



Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 02 de septiembre de 2019

Oficio **AMC-OFI-0109333-2019**

Doctor  
**RAFAEL MEZA PEREZ**  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**E.S.D**

**REFERENCIA:** *“Por el cual se conceden facultades pro tempore al Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena para modificar la estructura administrativa del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y establecer las funciones de sus dependencias”.*

Presento por su conducto, a consideración del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, el Proyecto de Acuerdo al que alude la referencia, soportado en los fundamentos de hecho y derecho contemplados en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. En cuanto a la competencia del Concejo:

- **Artículo 313 Numeral 3 y 6 de la Constitución Política:** *“Corresponde a los concejos: (...) 3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo*

(...)

**6.** *Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.”*

2. En cuanto a la competencia del Alcalde:

- El artículo 315 Numeral 5 señala como atribución del Alcalde *“Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.”*
- Según el literal a numeral 1 del artículo 29 de la ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 91 de la ley 136 de 1994, es función del alcalde en relación con el Concejo *“presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio”*
- El Numeral 3 del artículo 31 de la ley 1617 de 2013, señala como atribución del Alcalde *“Presentar proyectos de acuerdo sobre los planes o programas de desarrollo económico y social y de obras*



Gana  
Cartagena y  
Ganamos todos

*públicas, con énfasis en aquellos que sean de especial interés para el distrito, de acuerdo con su vocación”*

## **FUNDAMENTOS DE CONVENIENCIA DE LA INICIATIVA**

De acuerdo a los principios y derechos fundamentales constitucionales, y a los principios de la función administrativa, el desarrollo administrativo y la Gestión de la calidad en la Administración, establecidos en la Constitución, la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1551 de 2012, entre otras, y con prioridad en los principios de la transparencia, eficacia y celeridad de la actuación administrativa, la supresión y simplificación de trámites; y la observancia de la racionalización de trámites y procedimientos administrativos, se requiere adoptar medidas que apunten a garantizar el mejoramiento y fortalecimiento de la organización distrital.

La solicitud de facultades que se realiza en el presente acuerdo, demanda el análisis de temas con alto componente técnico y la utilización de una metodología especializada ante la coyuntura administrativa de la ciudad y la urgente necesidad de incorporar en la institucionalidad pública el contexto normativo, económico y poblacional de la ciudad.

## **DIAGNÓSTICO PROYECTO DE ACUERDO REDISEÑO INSTITUCIONAL CARTAGENA**

La última reforma estructural desarrollada en la Alcaldía Mayor de Cartagena fue la consignada en el Decreto 0304 de 2003 “Por el cual se establece la Estructura General de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, D.T y C, los objetivos y funciones de cada una de sus dependencias” en uso de facultades extraordinarias conferidas por el Acuerdo No. 005 de 2003 proferido por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, para modificar la estructura Central de la Administración Central con la finalidad de realizar los ajustes normativos, estructurales, administrativos, presupuestales, operacionales y de cualquier otra índole conforme a las modificaciones introducidas en el Acuerdo 026, 028 y 029 de 2002. Posterior a esa fecha la estructura organizacional de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias no ha sufrido modificaciones sustanciales, salvo reestructuraciones específicas para los casos de la Secretaría de Educación Distrital y del DADIS.

El diagnóstico realizado a la estructura actual de la Alcaldía durante el periodo 2018-2019 arroja entre otras, las siguientes condiciones susceptibles de mejoramiento:

- El Despacho del Alcalde tiene directamente a su cargo un gran número de dependencias lo que implica concentración de trámites y lentitud en la toma de decisiones.
- Ausencia de sectores administrativos y amplio número de entidades, lo que ocasiona traslape de funciones y dificultad en la coordinación entre las entidades y dependencias. Las áreas buscan interacción directa con el Alcalde, ocasionando demora en la toma de decisiones.
- Al analizar la organización y las funciones de las dependencias u organismos del Sector Central y de las entidades descentralizadas, se han encontrado funciones traslapadas o relacionadas, sin mecanismos de coordinación efectiva y, lo que es más grave duplicidad de funciones.



- La organización y funcionamiento de la actual estructura organizacional de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, omite o dificulta la atención de aspectos claves para el Distrito, tales como, la Competitividad, los Asuntos sociales, los Servicios Públicos, Atención a grupos poblacionales vulnerables; entre otros; temas que no tienen representatividad y atención suficiente en las entidades y dependencias actuales del Distrito.
- Probablemente mandatos como los contenidos en la Ley 617, sobre recorte del gasto público, han generado una planta de personal insuficiente, lo cual da origen a un gran número de Ordenes de Prestación de Servicios, convirtiéndose en un factor de poca eficiencia que motiva interrupciones del servicio en tareas claves para el cumplimiento de las funciones distritales.

En el marco del decreto 1499 de 2017, por medio del cual se actualiza el sistema de calidad y el de control interno estableciendo para las entidades territoriales el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que ordena la realización del autodiagnóstico institucional a partir de las 17 políticas que conforman el sistema, la Alcaldía Mayor de Cartagena, realizó en diciembre de 2018, en acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, estos autodiagnósticos, evidenciándose que:

1. Funciones, servicios, procesos y responsabilidades de las áreas no se cumplen por falta de capacidad institucional, lo cual genera lentitud en la toma de decisiones.
2. La atención de las necesidades de los ciudadanos debe fortalecerse realizando la respectiva intervención en las áreas o dependencias de acuerdo a sus necesidades.
3. Los procedimientos por los cuales los ciudadanos acceden a los bienes y servicios que presta el Distrito, son susceptibles de modernizarse, racionalizarse para lograr mayor efectividad y transparencia.
4. La actual denominación de los cargos es demasiado diversa, no existe unificación de criterios en la jerarquización de los niveles, y en varios casos la denominación asignada no representa la naturaleza de las funciones de los mismos.
5. El mapeo de funciones y competencias de las dependencias, evidencia conflicto entre estas, lo que genera dispersión, lentitud, riesgo de corrupción, incomodidades y una deficiente prestación de servicios al ciudadano.
6. Dificil administración del Recurso Humano debido a que la actual planta de cargos cuenta con un bajo porcentaje de empleos profesionales y de perfiles ajustados a las necesidades actuales
7. Carencia de mecanismos de coordinación y articulación administrativa.
8. Se han presentado frecuentes cambios en criterios en la delegación de la contratación, que han generado riesgos jurídicos, ineficiencia en los procesos administrativos derivados de la contratación, eficiencia en el gasto público y la oportuna atención de las necesidades y problemáticas de la ciudad.

De igual manera, se evidencia que, desde la última reestructuración realizada en el año 2003, la ciudad ha enfrentado cambios en su estructura poblacional, económica, climática, organizacional y normativa que no han sido incorporados como nuevas responsabilidades a las dependencias correspondiente y por lo tanto no se reflejan en la estructura organizacional del



mismo y que por tanto disminuyen su capacidad de respuesta y atención a las grandes necesidades de la ciudad.

En este sentido, el Departamento Administrativo de la Función Pública (2018, p.7), en la Guía de Rediseño Institucional menciona que: “La importancia de llevar a cabo un rediseño institucional, surge de la necesidad identificada por la entidad para atender los cambios que se generan en los diferentes entornos sociales, políticos, económicos y tecnológicos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Sectorial y del Plan Institucional, esto responde a los criterios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia”.

Es importante anotar que el Acuerdo Distrital No. 006 de 2016, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C., adoptó el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 “Primero la Gente para una Cartagena Sostenible y Competitiva”, presenta una serie de líneas y programas, encaminados a mejorar el bienestar de los cartageneros, el cual tiene como objetivo Construir Ciudadanía y Fortalecer la institucionalidad y plantea el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de competencias del servidor público; gestión de calidad acceso a la Información Pública y transparencia; fortalecimiento de la estructura administrativa de la Alcaldía de Cartagena; entre otros temas relacionados con una gestión pública efectiva.

Por esta razón, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y el Departamento Administrativo para la Función Pública (DAFP) suscribieron un convenio interadministrativo el 21 de noviembre de 2018 cuyo objeto es aunar esfuerzos con el fin de desarrollar, de manera concertada, actividades relacionadas con la implementación de las políticas de función pública, en el marco de las competencias de cada una de las entidades, el cual además establece como primer alcance el acompañamiento para el fortalecimiento institucional de la administración distrital en relación con estructuras, plantas de personal, manuales de funciones y competencias laborales.

La Ley 617 de 2000, precisa en su artículo 75 la libertad de los municipios para crear unidades administrativas, dependencias, entidades, entes u oficinas o conservarlas, siempre y cuando los recursos a que se refiere el artículo 3° de la norma en mención, sean suficientes para financiar su funcionamiento.

Aunado a lo anterior, el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto – Ley 019 de 2012, en materia de reformas a las plantas de personal, señala que: *“Las reformas de plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-.”*

Teniendo en cuenta la necesidad que tiene la comunidad cartagenera de contar con una administración Distrital eficiente, con valores, enfocada en resultados y en generar valor público, es indispensable que, como entidad fundamental del Estado, conciba su rediseño como un verdadero proceso de transformación de la organización y de su gestión administrativa, que responda



a los fines esenciales y cometidos sociales que le atribuye la Constitución y la Ley.

Es por esta razón que se hace necesario conceder facultades pro tempore para que la administración municipal se modernice, se reorganice administrativamente, adecúe y consolide sus políticas sociales siguiendo lo señalado en el Plan de Desarrollo **"PRIMERO LA GENTE"**

## ANÁLISIS FINANCIERO

### Ingresos

Los ingresos del Distrito se componen de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Ingresos Corrientes de Destinación Específica, Participaciones, Recursos de Capital, Recursos de Fondos Especiales y Espectáculos Públicos. Los Ingresos Totales del Distrito de Cartagena a 31 de diciembre de 2018 ascendieron a la suma de \$2.101.174 millones. Este valor representa un aumento de 16,73% con respecto al mismo periodo del año 2017, es decir, que aumentaron los ingresos totales percibidos por el Distrito de Cartagena en \$301.155 millones. Las distintas fuentes de ingresos experimentaron en 2018 variaciones positivas a excepción de los Ingresos Corrientes de Destinación Específica y los Espectáculos Públicos.

**Tabla 1. Ingresos Totales del Distrito de Cartagena, diciembre de 2017- 2018, millones de pesos**

CONCEPTOS	Año 2017			Año 2018			2017 – 2018	
	Presupuesto Definitivo	Ejecución Acum. Diciembre	% Ejecución	Presupuesto Definitivo	Ejecución Acum. Diciembre	% Ejecución	Variación \$	Variación %
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1.806.157</b>	<b>1.800.019</b>	<b>99,66%</b>	<b>2.036.538</b>	<b>2.101.174</b>	<b>103,17%</b>	<b>301.155</b>	<b>16.73%</b>
ICLD	461.483	449.828	97,47%	489.971	523.669	106,88%	73.841	16,42%
ICDE	44.124	46.579	105,56%	39.312	40.818	103,83%	-5.761	-12,37%
Participaciones	121.323	107.978	89,00%	111.837	146.725	131,20%	38.746	35,88%
Recursos de Capital	240.118	255.917	106,58%	373.604	364.502	97,56%	108.585	42,43%
Recursos Fondos Especiales	907.300	898.642	99,05%	990.189	989.408	99,92%	90.765	10,10%
Establecimientos Públicos	31.809	41.076	129,13%	31.625	36.054	114,00%	-5.022	-12,23%

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena

### Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), son unas de las fuentes más significativas de recursos del Distrito pues aporta el 24,92% de los ingresos totales, siendo así la segunda en importancia. Para el año 2018, presentó un aumento de 16,36% con respecto a la vigencia 2017, es decir tuvo un incremento de \$73.642 millones. Los ICLD están representados principalmente por los ingresos tributarios que totalizaron \$523.433 millones en la vigencia 2018 y que se incrementaron en 16,41% en comparación con la vigencia 2017.

El Impuesto Predial Unificado aumentó en 14,23% en comparación a la vigencia 2017, al pasar de \$204.613 millones a \$233.735 millones, es decir el recaudo aumentó en \$29.121 millones. Es importante anotar que en este crecimiento se destaca el recaudo por concepto de vigencias anteriores en virtud de la campaña Gangazo Tributario, el cual, mediante descuentos en intereses y sanciones, incentivó que contribuyentes del impuesto predial se pusieran al día con sus obligaciones.

Otra de las rentas importantes es el Impuesto de Industria y Comercio, el cual aumentó en 14,44%, al pasar de recaudar la vigencia 2017 \$240.644 millones a



\$275.392 millones en 2018. Al igual que en el impuesto predial, este tributo también fue incluido dentro de la campaña Gangazo Tributario.

Por su parte, el Impuesto de Delineación Urbana, presentó una variación positiva de 10,74% al pasar de recaudar \$4.385 millones en 2017 a \$4.856 millones en 2018. Este comportamiento se explica por la implementación de la declaración

privada de este impuesto, con lo cual se fortaleció el ejercicio de los procesos administrativos por parte de la oficina de fiscalización, se realizaron visitas a las construcciones identificando cuales eran obra nueva y cuales adecuación, logrando que se hicieran los ajustes en las tarifas aplicadas de acuerdo a lo correspondiente. Es de destacar este aumento porque en las últimas vigencias este impuesto había registrado crecimientos negativos.

En la vigencia 2018, un porcentaje del recaudo por Sobretasa a la gasolina, se incluyó como parte de los Ingresos Corriente de Libre Destinación, ya que solo se tomó como destinación específica de este impuesto, la suma aprobada por el Concejo Distrital en vigencias futuras para Transcribe mediante Acuerdo 003 de fecha 11 de mayo de 2015. En cuanto al recaudo por este concepto, presenta una ejecución de \$9.451 millones que en comparación a lo presupuestado \$5.983 millones, representa un porcentaje de ejecución de 157,96%, producto entre otras, del ejercicio de las funciones de fiscalización que adelanta la Secretaría de Hacienda, realización de visitas a minoristas e investigaciones administrativas a los mayoristas de distribución de gasolina.

En cuanto a los Ingresos No Tributarios, experimentan comportamientos que no tienen una incidencia considerable en el comportamiento de los ICLD de manera global. Sin embargo, los Ingresos No Tributarios presentaron una disminución de 38,83% entre el cuarto trimestre del 2017 y el cuarto trimestre del 2018.

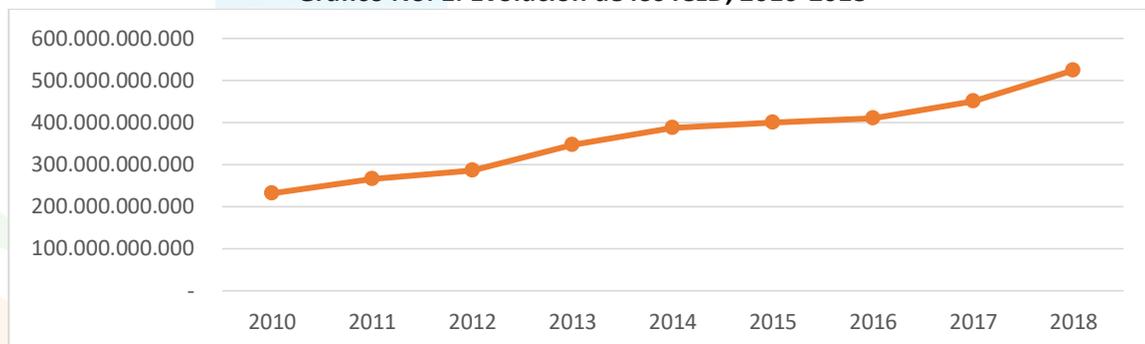
**Tabla 2. Comportamiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, diciembre de 2017-**

CONCEPTOS	2017	2018	2017-2018
-----------	------	------	-----------

**2018, millones de Pesos**

	Presupuesto Definitivo	Ejecución Acum. Diciembre	% Ejecución	Presupuesto Definitivo	Ejecución Acum. Diciembre	% Ejecución	Variación \$	Variación %
<b>ICLD:</b>	<b>461,556</b>	<b>450,026</b>	<b>97.50%</b>	<b>489,972</b>	<b>523,668</b>	<b>106.88%</b>	<b>73,642</b>	<b>16.36%</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>461,164</b>	<b>449,642</b>	<b>97.50%</b>	<b>489,758</b>	<b>523,433</b>	<b>106.88%</b>	<b>73,791</b>	<b>16.41%</b>
Predial Unificado	200,981	204,613	101.81%	226,187	233,735	103.34%	29,121	14.23%
Industria y Comercio	253,560	240,644	94.91%	252,429	275,392	109.10%	34,748	14.44%
Delineación Urbana	6,623	4,385	66.21%	5,158	4,856	94.15%	471	10.74%
Sobretasa a la Gasolina	-	-	0.00%	5,983	9,451	157.96%	9,451	-
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>393</b>	<b>384</b>	<b>97.85%</b>	<b>214</b>	<b>235</b>	<b>109.81%</b>	<b>-149</b>	<b>-38.83%</b>
Aparcaderos	-	-	0.00%	-	-	-	0	-
Rentas Contractuales (Arrendamientos y Alquileres)	5	12	221.15%	23	13	56.52%	1	7.39%
Rentas Ocasionales (Multas y Sanciones, Publicación de Contratos)	220	-	0.00%	-	-	-	0	-
Otras Tasas y Sobretasas	167	372	223.04%	191	222	116.23%	-150	-40.33%

**Gráfico No. 1. Evolución de los ICLD, 2010-2018**



Fuente: Elaboración propia de la UDE - Secretaría de Hacienda, con base en datos del Sistema Presupuestal PREDIS

Luego de analizar el comportamiento anual de los ICLD, se puede observar que este ingreso ha registrado incrementos año tras año, y desde de la vigencia 2010 hasta la vigencia. Desde la vigencia 2013 el porcentaje de ejecución ha superado el 100%, es decir que el recaudo ejecutado por este concepto ha sido mayor que lo presupuestado; exceptuando la vigencia 2017, en la cual el porcentaje de ejecución alcanzó el 97%.

**Tabla 3. Presupuestado VS. Recaudado de los ICLD 2010-2018**

VIGENCIA	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	% DE EJECUCION
2010		230.426.920.957	
2011	307.408.204.621	265.266.665.655	86%
2012	311.382.656.975	285.199.817.081	92%
2013	311.444.184.109	345.842.420.530	111%
2014	336.965.466.100	387.154.a179.834	115%
2015	364.735.207.262	399.914.001.865	110%
2016	408.137.734.670	408.981.552.560	100%
2017	461.483.034.136	449.827.506.118	97%

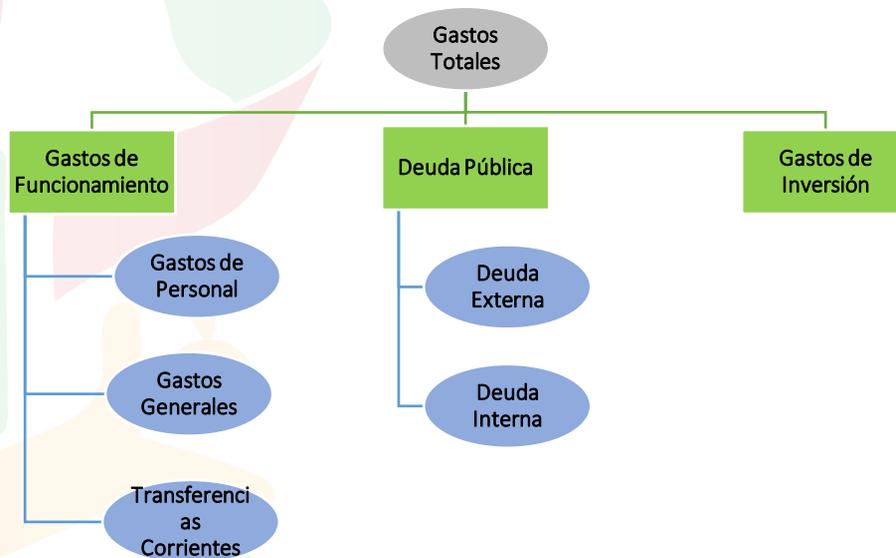


2018	489.971.979.824	523.433.379.901	107%
------	-----------------	-----------------	------

Fuente: Elaboración propia de la UDE - Secretaría de Hacienda, con base en datos del Sistema Presupuestal PREDIS

## Gastos

### GASTOS TOTALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA



\*Estructura de los gastos del Distrito de Cartagena

Los Gastos Totales del Distrito de Cartagena se dividen en tres componentes: Gastos de Funcionamiento (incluye las Transferencias a Entes de Control), Deuda Pública y Gastos de Inversión. A 31 de diciembre de 2018, el presupuesto definitivo de gastos, excluyendo aquellos financiados por reservas, ascendió a la suma de \$1.953.244 millones, con una ejecución de \$1.751.859 que equivalen a un aumento de \$229.366 millones, lo que representa un 15% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2017.

La mayor parte de los gastos ejecutados corresponden a inversión con \$1.405.982 millones, con un porcentaje de participación en el total de gastos ejecutados del 80%. Los Gastos de Funcionamiento registraron una variación de 9% equivalente a un aumento de \$24.317 millones. Por su parte el servicio de la deuda presenta un aumento de \$4.081 millones con respecto al mismo periodo del año anterior, representado por un 9%.

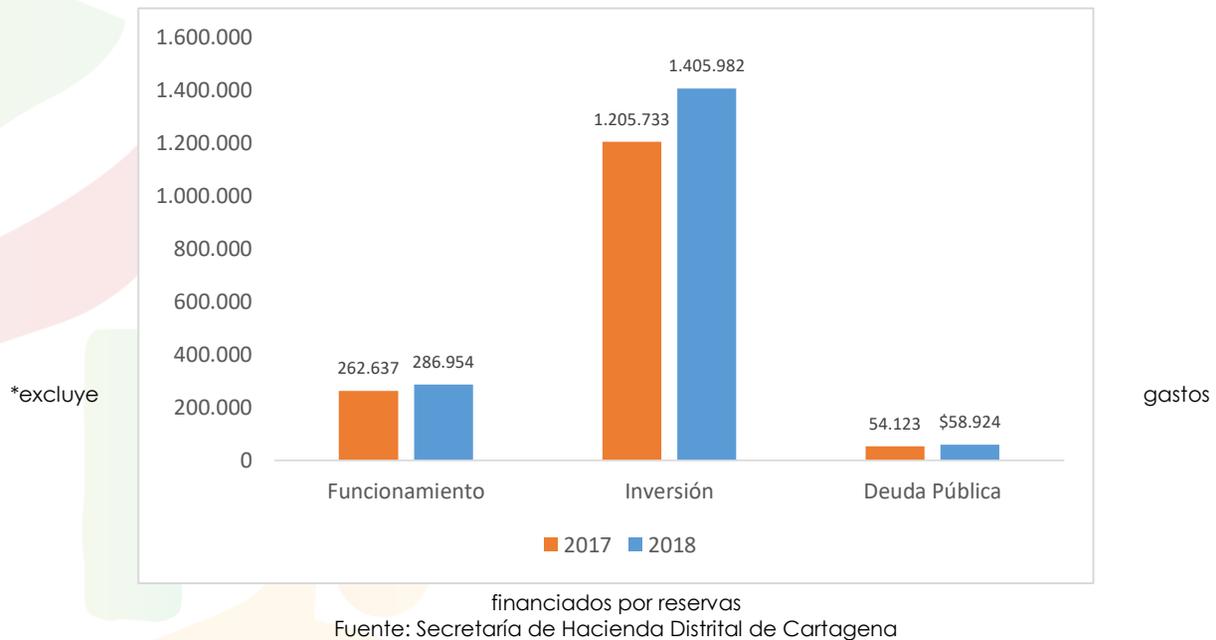
**Tabla 4. Gastos Totales, millones de pesos, Cuarto Trimestre de 2017 y 2018**

	2017			2018			2017 - 2018	
	Presupuesto	Eje. Acum. Diciembre	% Ejecución	Presupuesto	Eje. Acum. Diciembre	% Ejecución	Variación \$	Variación %
<b>GASTOS TOTALES</b>	1.725.935	1.522.493	88%	1.953.244	1.751.859	90%	229.366	15%
Funcionamiento	292.305	262.637	90%	327.049	286.954	88%	24.317	9%
Inversión	1.355.045	1.205.733	89%	1.550.492	1.405.982	91%	200.248	17%
Deuda Pública	78.584	54.123	69%	75.703	58.924	78%	4.801	9%

\*excluye reservas

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena

**Gráfico 2. Comportamiento de los Gastos Totales del Distrito de Cartagena, Cuarto Trimestre de 2017 y 2018, millones de pesos**



### Gastos de funcionamiento financiados con Ingresos Corrientes de Libre Destinación –ICLD-

Los Gastos de Funcionamiento propios de la administración, que son financiados con Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, ascienden a la suma de \$231.624 millones, de los cuales \$113.366 millones corresponden a los gastos de personal, \$55.392 a gastos generales y \$62.866 millones corresponden a las transferencias. Los principales rubros de los gastos generales comprenden los servicios de seguridad, aseo y vigilancia y los servicios públicos con el 31% y 20% de estos para la vigencia 2018. Con respecto a la vigencia 2017, experimentaron una disminución de 23% y 14% respectivamente. Por su parte, los servicios personales, que aumentaron en 22%, tienen una participación en el total de Gastos de Funcionamiento de 49%. Entre este tipo de gastos, el sueldo de personal de nómina contribuye con el 14% y con respecto a 2017, presentó un aumento del 11%.

**Tabla 5. Gastos de Funcionamiento financiados con ICLD, Cuarto Trimestre de 2017 y 2018 (millones de pesos)**

	2017		2018		2017-2018
	Eje. Acum. Diciembre	% de Participación	Eje. Acum. Diciembre	% de Participación	Variación %
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	206.711	100%	231.624	100%	12%
Servicios Personales	93.048	45%	113.366	49%	22%
Gastos Generales	52.937	26%	55.392	24%	5%
Transferencias	60.726	29%	62.866	27%	4%

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena

### Inversión

La Inversión es el principal egreso de las Finanzas del Distrito de Cartagena. Esta representa el 80% del total de Gastos a diciembre 31 de 2018, y tienen como destino ser invertidos en los diferentes objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo. La ejecución total de la vigencia 2018 ascendió al 91%. El plan de Desarrollo 2016-2019: "Primero la Gente para una Cartagena Sostenible y

Competitiva", contiene tres Objetivos Estratégicos, siendo el objetivo 1. Superar la Desigualdad el que mayor ejecución presentó con porcentaje de 93%, seguido por el objetivo 2. Adaptar el territorio para la Gente con 91%.

**Tabla 6. Inversión por Objetivo Estratégico, cuarto trimestre 2018 (millones de pesos)**

Unidad ejecutora	Presupuesto	Ejecución	% ejecución
Superar la Desigualdad	1.095.415	1.017.175	93%
Adaptar el Territorio para la Gente	346.696	316.022	91%
Construir Ciudadanía y Fortalecer la Institucionalidad	108.381	72.784	67%
<b>Total General</b>	<b>1.550.492</b>	<b>1.405.982</b>	<b>91%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena

### Indicador de gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000)

Los Indicadores de la Ley 617 del año 2000 hacen referencia a la eficiencia con la cual un ente territorial maneja sus recursos. El indicador relaciona los Gastos de Funcionamiento y los recursos que son utilizados para su financiación. Para el caso de Cartagena, que se encuentra en Categoría Especial para la vigencia 2017, esta relación no debe superar el 50%.

La medición realizada durante el cuarto trimestre de 2018 muestra que esta relación es de 36%, lo cual significa que hay un margen de alrededor de 14 puntos porcentuales con respecto al límite que establece la ley. Al incluir las transferencias que reciben los Entes de Control dentro de los Gastos de Funcionamiento, el indicador se ubica en 40%, dejando un margen de alrededor de 10 puntos porcentuales con respecto al límite establecido por la Ley.

**Tabla 7. Indicadores de Desempeño Financiero ajustados a la Ley 617 de 2000, millones De Pesos**

LIMITE LEY 617 2000	DICIEMBRE	DICIEMBRE
<i>(Excluye Entes de Control)</i>	2017	2018
Ingresos de Libre Destinación	392,211	419,162
Gastos de Funcionamiento	139,311	158,500
Límite Ley 617 Ejecutado	36%	38%
Límite Ley 617 Permitido	50%	50%
<b>Margen</b>	<b>14%</b>	<b>12%</b>

LIMITE LEY 617 2000	DICIEMBRE	DICIEMBRE
<i>(Incluye Entes de Control)</i>	2017	2018
Ingresos de Libre Destinación	392,211	419,162
Gastos de Funcionamiento	139,311	158,500
Transferencias Entes Control	18,203	19,552
Gastos + Transferencias	157,515	178,053
Límite Ley 617 Ejecutado	40%	42%
Límite Ley 617 Permitido	50%	50%
<b>Margen</b>	<b>10%</b>	<b>8%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena

## ANÁLISIS EXTERNO



Gana  
Cartagena y  
Ganamos todos

## Situación político administrativa

En la última década los planes de desarrollo aprobados por el Concejo Distrital para el desarrollo de la gestión pública de la ciudad, han contemplado la modificación de la estructura organizacional de la Alcaldía Distrital de Cartagena, partiendo de la necesidad de contar con una estructura sólida que responda a los requerimientos de servicio y aumenten la capacidad de gestión de la administración de la ciudad para atender las diferentes necesidades de la población. En este sentido, el Plan de Desarrollo 2008 – 2011 Por una Sola Cartagena en su objetivo No. 6 se proponía: “Recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en la acción colectiva,” señalando que el Gobierno Distrital adecuaría la organización y el funcionamiento de la administración para garantizar que cumpliera con los principios de eficacia, efectividad, transparencia, economía, participación y prevalencia del interés público con el fin de recuperar la confianza ciudadana en que las instituciones lograrán mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad y alcanzar la prosperidad general”.

Posteriormente para el periodo 2012 – 2015, en el Plan de Desarrollo *Hay Campo para Todos*, en el eje estratégico No. 4 denominado Seguridad Ciudadana y Buen Gobierno, planteó la necesidad de fortalecer y modernizar diversas áreas funcionales y procesos de la administración distrital tales como la Secretaría del Interior; el sector educativo, modernización del PES, control urbano, modernización administrativa, tecnológica e institucional, formulando la meta de “actualizar en 100% la estructura organizacional de la administración pública territorial del distrito de Cartagena, de acuerdo con las competencias y disposiciones del artículo 39 de la ley 489 de 1998 y las nuevas competencias asignadas a las entidades territoriales”

Finalmente, el Plan de Desarrollo *Primero la Gente* formulado para el periodo 2016- 2019 en su eje estratégico 2 proyecta el fortalecimiento institucional, específicamente de las secretarías de Hacienda, Educación, la Dirección de Control Urbano, así como el de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, con miras a la descentralización administrativa. El denominado programa “El Fortalecimiento Institucional Va” se proponía “Fortalecer los procesos de organización y adecuación de la estructura administrativa de la Alcaldía para que sea más eficiente en las áreas que sean necesarias, de igual manera robustecer integralmente las competencias de los funcionarios públicos para el desarrollo de un Gobierno Transparente y a su vez dotar de herramientas a los ciudadanos para que puedan hacer efectivo su derecho a participar en los asuntos públicos y administrativos”.

El mayor alcance de estas iniciativas fue el logrado en el Plan de Desarrollo *Por una sola Cartagena*, en el cual se alcanzó a formular un estudio técnico de diagnóstico para sustentar las necesidades de modernización y fortalecimiento institucional, realizándose las respectivas audiencias públicas, al cabo de las cuales no fue aprobada la iniciativa por el Concejo Distrital. Posteriormente los objetivos estratégicos orientados hacia la modernización administrativa del Distrito se han visto afectados por doce cambios de alcalde en un periodo de siete años (2012 a 2019), inestabilidad institucional que ha interrumpido procesos, roto concesos y han demoran la ejecución de los proyectos contemplados en los distintos planes de desarrollo.

La siguiente gráfica preparada por FUNCICAR (Fundación Cívico Social Pro Cartagena) presenta un esquema de los hechos trascendentales que han generado impactos políticos en la ciudad.

Fuente: FUNCICAR

Pobreza Inequidad Inseguridad

23% de los cartageneros ejerció su derecho al voto en las pasadas elecciones a la Alcaldía de Cartagena.

De 749,953 personas habilitadas para votar, solo 169,000 lo hicieron.

## Contexto político Cartagena

Crisis institucional y administrativa

Desde el 2016, 103 cambios en el gabinete.

15 concejales en detención domiciliaria  
1 en la cárcel  
1 renunció  
3 destituidos.

Elección Contralora  
Elección Personero

Desde el 2005, 4 elecciones atípicas

Curj, Bernal, Vélez y Guerra

En 7 años, 10 alcaldes. 6, designados por la presidencia

No se ha culminado un Plan de Desarrollo

Ex alcalde preso por 11 meses e investigado,

Procuraduría  
Fiscalía

Alcalde Suspendido

Procuraduría

Contralora investigada y presa 11 meses

Elección Irregular por obstruir procesos fiscales

Corrupción Ingovernabilidad Atraso Desconfianza  
Apatía

Por otra parte, además de los cambios de alcaldes mencionados, también es importante señalar que en el periodo mencionado se han realizado 103 cambios de gabinete, dificultando la gestión administrativa.

En cumplimiento de su misión institucional y de los mandatos constitucionales, toda entidad debe sustentar su actuar en un soporte organizacional con niveles de jerarquías y atribuciones asignadas a los miembros, áreas o componentes de la misma; lo que se traduce un esquema de jerarquización y división de las funciones y componentes que la integran, siendo indispensable para ordenar los sistemas de comunicación, toma de decisiones, asignación de responsabilidades y el establecimiento de líneas de autoridad a través de los diversos niveles que la conforman.

Las responsabilidades y los niveles de autoridad distribuidos de manera funcional o matricial se han constituido en un principio de administración de todas las organizaciones humanas, incluidas las adscritas al Estado o entidades públicas en todos los niveles del aparato estatal, en las cuales se ha identificado la necesidad de contar con marcos estratégicos, estructuras organizacionales, plantas de personal y manual de Competencias Laborales, Funciones y Requisitos, coherentes y pertinentes con sus necesidades y objetivos estratégicos, para garantizar el cumplimiento los mismos, así como la implementación del modelo integrado de planeación y gestión.

Desde el marco normativo, son varias las disposiciones que señalan los parámetros para la organización y funcionamiento de los entes territoriales. A los distritos como entidades territoriales de orden local sometidas a un régimen especial, les corresponde enmarcar su organización en la Ley 1617 de 2013 que formula el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal. El objeto de este estatuto es el de dotar a los distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan. Desde este marco normativo, se hace necesario actualizar la gestión administrativa a las nuevas normas que condicionan la naturaleza de la ciudad al ser considerada como un Distrito,



Gana  
Cartagena y  
Ganamos todos

teniendo en cuenta que desde el Decreto 0304 de 2003 “Por el cual se establece la estructura de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias” no se ha realizado una reforma estructural que adapte la estructura a las necesidades sociales, económicas y políticas que van surgiendo.

La Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y sus decretos reglamentarios, expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones, y sus decretos reglamentarios facultó al Presidente de la República en su artículo 53 numerales 2 y 3 para expedir normas con fuerza de ley que contengan entre otras ....el sistema general de nomenclatura y clasificación de empleos aplicables a las entidades del orden territorial y el sistema de funciones y requisitos aplicable a los organismos de los órdenes nacional y territorial que deban regirse por esta ley.

Por otra parte, la ciudad de Cartagena por su condición histórica, su ubicación geográfica estratégica y sus diferentes desarrollos en distintos sectores económicos, ha sido considerada en el país como una ciudad de carácter estratégico, tanto para el gobierno nacional, como para diferentes organismos internacionales. Es así como además de ser la capital del Departamento de Bolívar, Cartagena, es también sede alterna de la Cancillería de la República, sede de la Casa de Huéspedes Ilustres de la Presidencia de la República; sede importante de organismos de defensa nacional, tales como la Fuerza Naval de Caribe, Batallón de Infantería de Marina, Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Capitanía de Puerto (Dirección Marítima y Portuaria), entre otras entidades de defensa marítima y territorial que ejercen autoridad y control en sus respectivas áreas de competencia.

Por su tradición histórica y los eventos trascendentales que ocurrieron para la creación de la República, Cartagena fue declarada Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad. Todos estos títulos y méritos han representado una concurrencia de competencias entre diferentes entidades, ministerios y aspectos normativos que deben ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones y son además insumos importantes de criterios de información para la gestión pública en la ciudad.

En la formulación del Plan de Desarrollo ‘Pacto por Colombia, pacto por la equidad’ se tiene proyectó: “ Los departamentos de la región Caribe contarán con \$10 billones adicionales para sus inversiones en los próximos cuatro años, luego de que los recursos regionalizados del Plan Nacional de Desarrollo para todo el país se aumentarán en \$56,7 billones” (<https://www.dnp.gov.co/Paginas/Caribe>), en los cuales se prevén inversiones para el Departamento de Bolívar y en especial para Cartagena, tales como modernización del aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena, proyectos de recuperación ambiental, ecológica y navegabilidad del Canal de Dique. Además, dentro de las veinte metas del Plan de Desarrollo, varias corresponden a aspectos de desarrollo social y de calidad de vida de la población en las áreas de educación, vivienda, empleo, catastro; para los cual es imprescindible contar con una institucionalidad sólida y con capacidad de ejecución y gestión, de tal manera que la inversión proyectada pueda impactar en la población de manera oportuna y directa.

En el denominado Pacto por la Descentralización, que tiene como objetivo conectar territorios, gobiernos y poblaciones se propone la línea estratégica de desarrollo de gobiernos territoriales capaces y efectivos a través de fortalecimiento institucional y modernización de las entidades para la descentralización efectiva y responsable, que representa una valiosa oportunidad para que la administración distrital de Cartagena se involucre a



Gana  
**Cartagena y**  
Ganamos todos

esta iniciativa y actualice los procesos de gestión pública en compensación a las reiteradas crisis políticas y administrativas.

### **Economía de la ciudad**

Cartagena es una de las ciudades con mayor nivel de especialización industrial en el sector petroquímico en Colombia. La historia nos muestra que la posición geográfica de Cartagena fue definitiva en el desarrollo de las principales actividades económicas que hoy impulsan a la ciudad.

### **Localización estratégica**

Cartagena posee una posición geográfica privilegiada que hacen del territorio un punto neurálgico de conexión intercontinental.

Ubicada en el corazón del continente americano. Situado en una de las zonas más seguras del mar Caribe.

- A 265 millas náuticas del Canal de Panamá.
- Clima cálido durante todo el año.

Su ubicación estratégica, en cuyo lado occidental se encuentra la Cuenca del Caribe, la ha convertido en su principal puerta de entrada del comercio y el turismo a lo largo de los años. Así mismo, se encuentra el sector turismo el cual representa también uno de los sectores de la economía de mayor envergadura y que dinamiza una buena parte de la mano de obra de la ciudad.

#### **Conectividad:**

Cartagena se conecta de forma ágil con el mundo a través de una fluida conectividad terrestre, aérea, marítima y fluvial.

Mayor conectividad aérea del Caribe colombiano, con vuelos internacionales directos a 7 destinos

A sólo 2 horas de vuelo de la Florida y 1 de Panamá

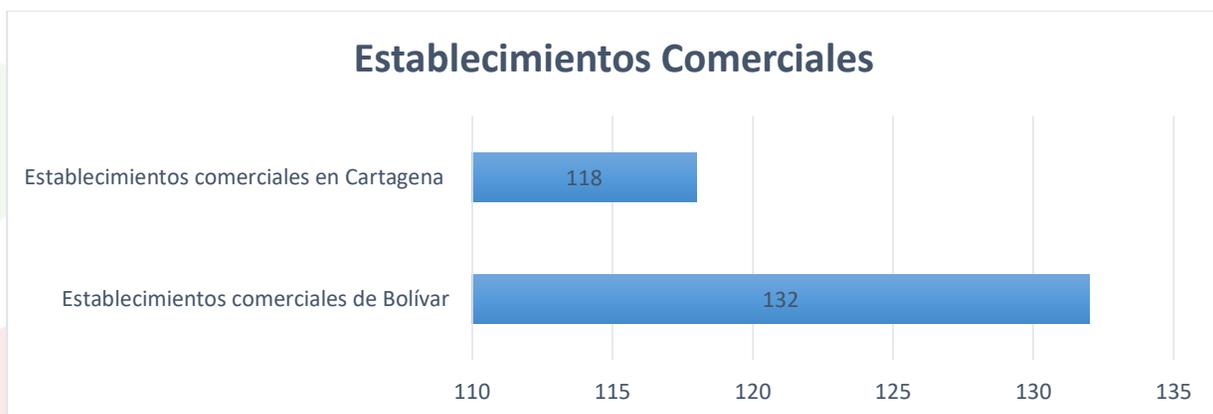
Fluida conectividad marítima y fluvial, a sólo 3 días en barco de las costas de la Florida y a 5 días en barco de la costa este de los Estados Unidos.

4 vías de entrada y salida que la conectan con el norte y el interior del país

El Río Magdalena, la principal arteria fluvial de Colombia, recorre el departamento de Bolívar de sur a norte y tiene acceso a Cartagena por medio del Canal del Dique.

### **Sectores que mueven la economía de la ciudad**

Según la Encuesta Anual Manufacturera (EAM) del DANE hasta el 2017 “la industria en Bolívar registraba un total de 132 establecimientos con 16.976 personas ocupadas”. Jaime Bonet, el gerente del Banco de la República en Cartagena destaca que, de estas empresas, el 89,4% funcionaba en Cartagena, con aproximadamente 15.282 personas contratadas. Cerca de la mitad de los establecimientos industriales cartageneros se clasificaron en cuatro grupos: la fabricación de productos de plástico (11,9%); la fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias (11,0%); la elaboración de otros productos alimenticios (10,2%); y el grupo de otras industrias manufactureras (22%).



Fuente: Elaboración propia

Los resultados de la EAM indican que en Cartagena el 80% de la producción industrial y el 66% del valor agregado se concentraron en dos grupos.

<b>Fabricación de productos de la refinación de petróleo</b>	<b>Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias</b>
Este grupo aportó \$11.075 miles de millones, que contribuyó con el 55,3% de la producción industrial y generó \$1.443 miles de millones en valor agregado.	Este grupo totalizó una producción por \$4.900 miles de millones (24,7% del producto industrial) y un valor agregado de 1.227 miles de millones.

## Industria

Cartagena concentra uno de los sectores industriales más potentes e importantes del país, en el que se distinguen clústers de primer nivel como el petroquímico-plástico, metalmecánico y logística-portuaria.

- Primera ciudad industrial del Caribe Colombiano.
- Sede de la refinería más moderna de Latinoamérica
- Primer productor y exportador de productos petroquímicos de Colombia.
- Sede del principal astillero de Colombia

De igual forma, la Industria Manufacturera desde sus orígenes, ha concentrado su actividad en Cartagena, ciudad que por su naturaleza portuaria facilita y fortalece la actividad fabril no solamente en el departamento, sino también en la región Caribe colombiana. Cartagena junto con Barranquilla y su área metropolitana –que igual es una ciudad portuaria-, constituyen las ciudades de mayor desarrollo industrial en el Caribe colombiano.<sup>1</sup>

## El Turismo

Su localización geográfica en la fachada colombiana ante el mar Caribe, la belleza de su entorno natural, la riqueza cultural de sus gentes,<sup>2</sup> su pasado histórico y la conservación de buena parte de un patrimonio inmueble heredado de la colonia y la república, la dotación de infraestructura pública,

<sup>1</sup> Un análisis de las tendencias históricas del desarrollo industrial en la región Caribe, subraya la preponderancia sectorial de los departamentos de Atlántico (cuya actividad industrial se concentra en Barranquilla y su área metropolitana) y Bolívar (donde sobresale Cartagena). Entre 1980 y 2000, Atlántico y Bolívar generaron en promedio, 87.6% de la producción bruta industrial del Caribe colombiano (correspondiendo 54.5% a Atlántico y 33.1% a Bolívar).

<sup>2</sup> El primer motivador de la repetición de Cartagena como destino es su gente de acuerdo a encuestas manejadas por el sector.



su capacidad hotelera, su oferta de servicios y su imagen en el mercado mundial, han convertido a Cartagena en la principal ciudad turística del país.

## El Puerto

La infraestructura portuaria de Cartagena de Indias, es una de las más completas del país. La ciudad es considerada como puerto integral por excelencia, pues dispone de la condición natural de tener una bahía cuya profundidad la señala como una de las más seguras de Latinoamérica. Según la Superintendencia General de Puertos, Cartagena presenta el mejor esquema de competencias en servicios portuarios nacionales: tres terminales marítimos prestando servicio público, sumado a la presencia de muelles alrededor de la bahía, donde se desarrollan distintas actividades portuarias, como carga general, contenedores, astilleros, pesqueros, petroleros, graneles y de turismo, entre otros, que soportan en parte actividades económicas de la ciudad como la industria y el turismo de cruceros<sup>3</sup>.

Ahora bien, la agencia de promoción de inversiones de Bolívar Invest In Cartagena muestra como una de las principales razones para invertir en la ciudad el hecho que Cartagena fue seleccionada entre 481 ciudades del continente como la ciudad con la Mejor estrategia para la atracción de inversiones de América en el ranking Ciudades americanas del futuro 2017-2018, publicado por la revista FDi Magazine del Financial Times. La ciudad participó en esta versión de la medición, clasificándose como “Ciudad grande” y superando a ciudades norteamericanas como Ottawa, Orlando, Cincinnati, Las Vegas, Nashville y a la suramericana La Paz.

PRINCIPALES GRANDES CIUDADES AMERICANAS DEL FUTURO 2017/18 – ESTRATÉGIA FDI			
RANGO	CIUDAD	ESTADO	PAÍS
1	CARTAGENA	Bolívar	Colombia
2	Ottawa	Ontario	Canadá
3	Orlando	Florida	US
4	Cincinnati	Ohio	US
5	Las Vegas	Nevada	US
6	Nashville	Tennessee	US
7	La Paz	La Paz	Bolivia

Fuente: Agencia de promoción de inversiones de Bolívar Invest In Cartagena

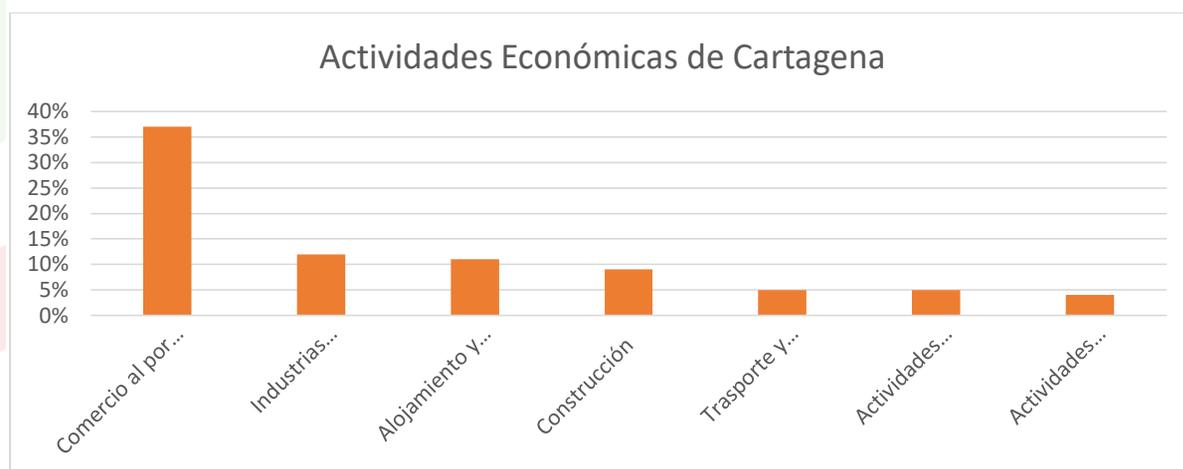
Según el índice de malestar económico (misery index), creado en los 70 por el economista Arthur Okun y calculado por el diario El Tiempo. La medición de Okun es una suma de las tasas de inflación y desempleo, con la cual se busca aproximarse al padecimiento que en el momento económico carga un ciudadano promedio en un lugar determinado.<sup>4</sup>

Cartagena es la urbe menos sufrida del país, con un índice de 9,93 (la mitad que en Cúcuta), pues el desempleo está por debajo del promedio nacional (en 7,4 por ciento) y la inflación es de 2,53 por ciento.

<sup>3</sup> Giamo, Silvana. “Ordenamiento urbano de las ciudades portuarias de la costa Caribe colombiana”. Serie de Estudios sobre la Costa Caribe No. 10. Universidad Jorge Tadeo Lozano, Seccional del Caribe, noviembre de 2000., p.15.

<sup>4</sup> El Tiempo (2018). Economía y negocios. Las ciudades del país con más y menos problemas de economía. Disponible en línea: <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/indice-de-malestar-economico-colombia-2018-196242>

## Estructura empresarial de Cartagena por actividad económica 2017



Fuente: Elaboración propia

Según el Informe de Calidad de Vida 2017 de Cartagena Como Vamos el 37% de la estructura empresarial está conformada por empresas dedicadas al comercio y talleres automotrices.

### Tasa de desempleo

En cuanto a la tasa de desempleo de la ciudad según el Departamento Nacional de Estadística (DANE) Cartagena registró una de las menores tasas de desempleo entre las distintas ciudades capitales del país siendo ésta 9,9%, aun así, esta cifra sobrepasó la media del país, que fue de 8,8%. La encuesta de percepción presentada anualmente por Cartagena Cómo Vamos, arrojó que el 70 % de ciudadanos considera que en la ciudad es difícil encontrar trabajo. Además, la encuesta revela que uno de los temas principales a los que la administración pública debería prestarle mayor atención es el empleo con una cifra de 51% ubicándose en el tercer puesto después de salud y educación. La informalidad en Cartagena según el Informe de Calidad de Vida 2017 de Cartagena Como Vamos (CCV) demuestra que la ciudad cuenta con un 55,3%, 8 puntos porcentuales por encima de la media nacional, la cual se ubicó en 47,2%.

En Cartagena el primer renglón de crecimiento económico es la industria, pero ocupa el cuarto puesto en generación de empleo. ¿Por qué? Dewin Pérez Fuentes, director del programa de Economía de la Universidad de Cartagena y director del Observatorio del Mercado Laboral de Cartagena y Bolívar explica que esto ocurre porque la industria cartagenera es intensiva en capital, no en mano de obra. Esto quiere decir que utiliza más tecnología que trabajadores. Asegura que no se refiere a que sea malo que la industria se tecnifique. Lo que está malo es que no haya en la ciudad encadenamientos productivos entre los diferentes sectores para que ese crecimiento económico impacte en el mayor número de residentes posibles.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> El Universal (2016) Otero, Érica. En Cartagena: empleo hay, pero no de calidad. Disponible en línea: <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/en-cartagena-empleo-hay-pero-no-de-calidad-230169-FQEU336641>

## Pasajeros en vuelos internacionales



Cartagena pasó de recibir 137.730 pasajeros internacionales en 2010 a 328.483 a diciembre de 2017 equivalente a un incremento de 19.08%. En relación a igual periodo de 2016.

Fuente: Corpoturismo

La llegada de pasajeros (nacionales e internacionales) a Cartagena, muestra una tendencia creciente y sostenida desde 2008. Aumentando las primeras en un 257% y las segundas en un 200%.

Cartagena por su posicionamiento como ciudad turística y por el desarrollo que han experimentado en ella diferentes sectores de la industria, la política y los servicios, es sede constante de eventos de gran impacto nacional e internacional que requieren la presencia de las autoridades distritales, lo cual en gran medida se canaliza a través de la Secretaría General desde donde se coordinan las actividades y se toman decisiones acerca de la vinculación de la Alcaldía.

### Factores sociales, ambientales, tecnológicos

#### Ambiente:

Las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para el 2019, acercan a los 1.047.005 habitantes al Distrito de Cartagena de Indias, de los cuales, dice el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el 27 por ciento viven en condiciones de pobreza y el 4,1, en pobreza extrema. Aun cuando desde 2014 el ingreso per cápita en la ciudad ha crecido 20%, Cartagena está estancada en la disminución de la pobreza, la indigencia, el desempleo y la informalidad laboral y empresarial. Los datos y las condiciones de vida (calidad del transporte público, servicios de salud, seguridad, vivienda, etc.) muestran una ciudad vulnerable y estancada desde hace años, que además, mantiene en rezago a sus poblaciones insulares y rurales.

En principio, hay cuatro factores importantes que reflejan estos índices de calidad de vida de los cartageneros: i) protección de la población que vive en zonas de riesgo no mitigable, ii) la cobertura de servicios públicos esenciales como agua y alcantarillado, iii) la educación y iv) el empleo y la informalidad laboral (Ayala-García & Meisel-Roca, 2017).



Gana  
Cartagena y  
Ganamos todos

Por su parte, el DANE para el 2017, calculó el índice de Gini en la ciudad en 0,449 cifra que se encuentra encima de lo reportado en ciudades como Barranquilla, Bucaramanga, Ibagué y Pereira<sup>6</sup>.

Cartagena Cómo Vamos – CCV en su informe de Calidad de Vida 2017, presenta indicadores preocupantes de la gestión y prevención del riesgo así como, de la calidad del medio ambiente (aire, agua, ruido, disposición de residuos sólidos, censo arbolado etc.) debajo de lo aceptable. Es alarmante la información que arroja este informe con relación a los datos sobre calidad del agua, los cuales a 2017 no se registraron, por esto los datos presentados corresponden a los años 2015 -2016, según INVEMAR los cuerpos de agua presentan niveles inadecuados de fósforo lo cual corresponde a un índice entre 25 – 50 siendo 90 – 100 un índice óptimo, esto traduce que el agua presenta muchas restricciones de uso. Mientras, la Bahía de Cartagena muestra niveles pésimos en coliformes termotolerantes los cuales hacen referencia a una especie bacteriana que se relacionan a contaminación fecal, es decir, estas bacterias son producidas en el intestino y se alojan en las heces. No obstante, en general es óptimo el estado de los cuerpos de agua en términos de oxígeno disuelto y PH.

Por otra parte, para el indicador de la contaminación por ruido, Cartagena Como Vamos en el informe de Calidad de Vida 2017, expuso que no se realizó la actualización de mapas de ruido en ese año, por esto no fue posible saber si los operativos del EPA están siendo efectivos. En ese momento CCV en su informe manifestaron que era preocupante que las mediciones no se hicieran desde hace más de cinco años. Las actividades principalmente identificadas en las diferentes localidades que generaron contaminación auditiva fueron las siguientes: Azoteas-terrazas, bares, tabernas, discotecas, hoteles que normalmente no generaban ruido, eventos y fiestas con pick up y equipo de sonido, perifoneo y promoción de productos y servicios en el sector comercial, carpintería, chatarrerías, marmolería, llanterías, corte de aluminio, prácticas religiosas y construcción, registrándose en la localidad Histórica y del Caribe Norte 214 quejas, luego la localidad de la Virgen y Turística con 61 quejas y por último la localidad Industrial y de la Bahía con 31 quejas respectivamente.

El informe de CCV destaca que, de acuerdo con el IDEAM, Cartagena debe tener un Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire (SVCA) tipo III, es decir, intermedio. Este SVCA indica que se debe contar con una periodicidad de monitoreo permanente y debe medir tres parámetros: PM 10, PM 2.5 (Partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento o polen que se encuentran dispersas en la atmósfera) y Ozono. Para PM10 se deben contar con mínimo 3 estaciones y para PM2.5 y Ozono con mínimo una estación. Según el EPA, la ciudad cumple con los requisitos de estaciones y de medición de los tres parámetros. No obstante, no hay una justificación técnica para la ubicación de las estaciones y la periodicidad de monitoreo es incompleta, puesto que no es permanente como lo exigen las directrices del IDEAM, a excepción del parámetro ozono. Por último, el informe expone que existen 6 estaciones en la ciudad ubicadas en Base naval; Zona Franca La Candelaria; Estación de Policía; Cardique; Bocana y EPA, pero ninguna de las que miden PM 10 y PM 2.5 lo hace de manera permanente.

En cuanto al indicador que revela la producción de residuos sólidos en Cartagena durante el 2017, Pacaribe y Aseo Urbano registraron 462.177 toneladas producidas durante el año en mención, mientras que por

---

<sup>6</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2017). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia 2017. Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2017>



Gana  
Cartagena y  
Ganamos todos

persona fueron producidos 1,24 kilogramos diarios, al mes se produjeron 38.515 toneladas de residuos sólidos. Se observa además que año a año han ido en aumento los kilogramos de residuos sólidos producidos por persona en la ciudad. Esta cifra es preocupante por el impacto de este aumento y por la reducción de los años de vida útil del relleno sanitario. En el informe se registra que no hay mediciones de toneladas aprovechables, lo que indica una gestión deficiente en este sentido.

Finalmente, en el tema medio ambiental, no obstante, Cartagena es una ciudad con una economía dinámica y en auge, es susceptible de cambios a nivel ambiental, teniendo como agravante la negligencia institucional frente a estos cambios. Según el Observatorio Ambiental de Cartagena de Indias los siguientes son los problemas ambientales identificados por las diferentes actividades de desarrollo en el Distrito de Cartagena, que de una u otra forma alteran la estabilidad ambiental de la ciudad: Deforestación, erosión, sedimentación y acreción, inadecuada explotación minera, disminución de la cobertura vegetal, contaminación por residuos sólidos y líquidos, deterioro de cuencas y microcuencas, cambios en el uso del suelo, pérdida de la biodiversidad, conflictos en la tenencia de la tierra, conflictos en el manejo de áreas de importancia ambiental, acelerados procesos de urbanización, deficiente planificación territorial, sobre – explotación de recursos naturales, inseguridad alimentaria, deficiente planificación turística, pérdida de valores culturales tradicionales, inadecuada transferencia tecnológica, contradicción en las políticas del Estado, debilidad en la gestión ambiental, lo que permite concluir que son amplios y variados los aspectos inherentes a la gestión del medio ambiente en los que no se realiza la gestión suficiente y por lo tanto impactan negativamente en la calidad de vida de la población cartagenera. El 56% de los cartageneros afirma que sus problemas de salud o de las personas de su hogar, se relacionaban o fueron causados por factores del medio ambiente como: contaminación del agua, ruido y aire.<sup>7</sup>

### **Educación:**

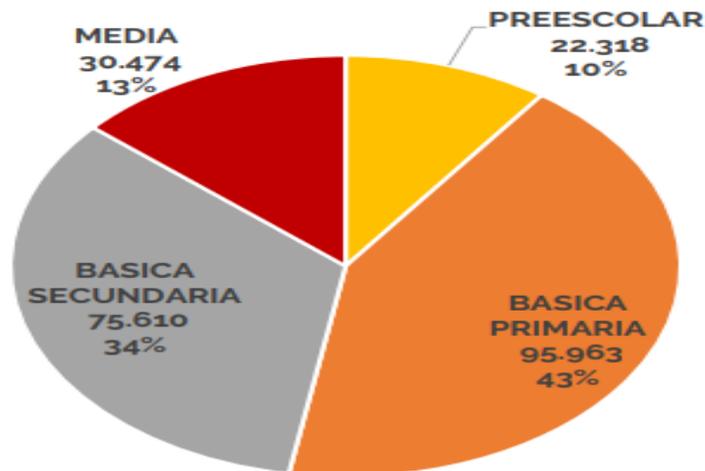
En cuanto a la situación de la educación y sus indicadores, el informe demuestra también, un incremento de la deserción en preescolar, el analfabetismo entre mayores de 15 años alcanza el 5,5 %. Se presentan coberturas educativas estables con promedios de 70% en preescolar, 90% en básica primaria, 80% en básica secundaria, y 50% promedio en media – y un decrecimiento persistente en la matrícula escolar.

Cartagena según DATOS del Dane logró reducir casi a nivel uno los porcentajes de alfabetización; sin embargo, hoy se registran tasas del 2.5%, lo cual indica que el indicador se ha deteriorado.

---

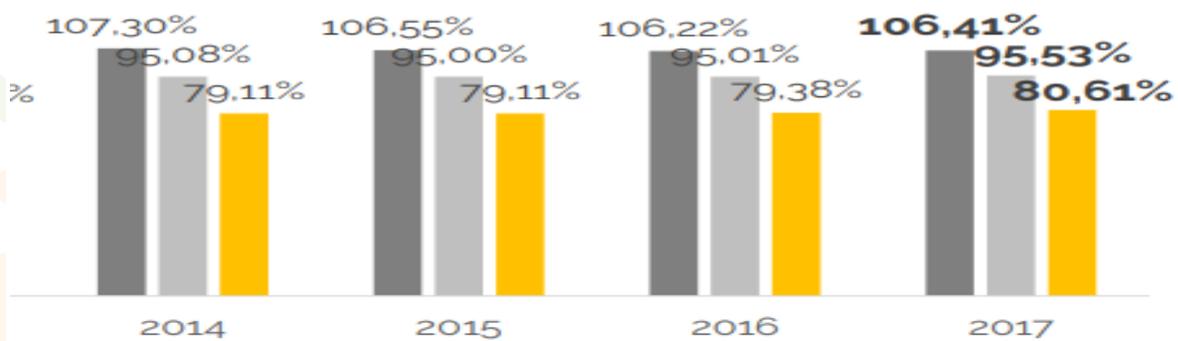
<sup>7</sup> <http://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/wp-content/uploads/2018/05/Top-10-Temas-a-los-que-la-Alcald%C3%ADa-deber%C3%ADa-prestar-m%C3%A1s-atenci%C3%B3n-web.pdf>

## Matrícula por nivel educativo 2017



Fuente: Informe Calidad de Vida 2017 CCV

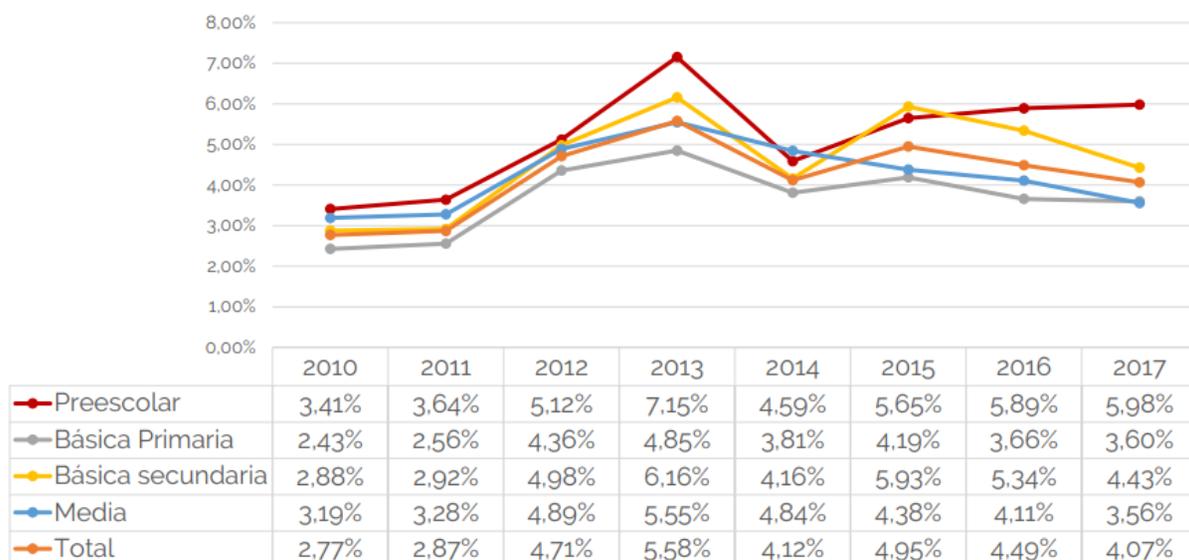
La siguiente gráfica muestra la disminución de la tasa de cobertura en matrículas en los últimos años. En el 2010 la tasa de matrícula sumando todos los niveles era de 124,77%, ha ido disminuyendo en los últimos años 8 puntos porcentuales.



Fuente: Informe Calidad de Vida 2017 CCV

La siguiente gráfica describe la tasa de deserción en todos los niveles escolares hasta el año 2017. Por otra parte, los resultados de las pruebas SABER permiten concluir que “a mayor grado de educación, menos estudiantes alcanzan menores rendimiento en las pruebas, lo cual educativa indica que la calidad está afectada en los niveles superiores de la Media.

## Tasa de deserción oficial por niveles en Cartagena 2017



Fuente: SED-CCV

En cuanto a educación superior, Las Universidad de Cartagena acoge el 31% de la matrícula en este nivel, mientras que el Colegio Mayor de Bolívar, única institución de este nivel de carácter distrital solo representa el 3% de la tasa de matriculados en la Ciudad. El porcentaje restante, superior al 60% es asumido por las instituciones privadas.

### Pobreza:

En los últimos años Cartagena refleja índices de pobreza creciente, que la han posicionado entre las primeras ciudades con mayor índice de pobreza monetaria en Colombia. En 2016 el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria en Cartagena fue de 29,1%, equivalente a 2,9 puntos porcentuales más que en 2015, lo cual permite inferir según conclusiones del informe CCV 2017, que en Cartagena la población en niveles extremos de pobreza es en promedio de 290 mil personas. Esto se asocia a la reducción en los niveles de ingreso. El ingreso por habitante de los cartageneros disminuyó al pasar en 2015 de \$620.923 a \$608.781 en 2016.

En 2017, el 27% de los cartageneros, es decir, cerca 277 mil personas estaban en la línea de pobreza y 41 mil en pobreza extrema y en 2017, el 28% de los cartageneros se auto percibieron como pobres, proporción que aumenta hasta el 58% en el área rural de la ciudad. (Fuente Dane).

Este círculo vicioso genera problemas como la violencia, corrupción, inseguridad y franco deterioro de la calidad de vida de los habitantes, situaciones que pueden ser resueltos a través de ejercicios rigurosos de planeación concertada, acompañados con calidad en el gasto público; que dirija sus esfuerzos en la lucha contra la pobreza y permita el desarrollo sostenido en la ciudad.

### Desempleo:

En Cartagena la tasa de ocupación para la ciudad disminuyó al pasar de 55,1 en 2015 a 53,8, así mismo la tasa de desempleo estuvo en 9,0 mientras en 2015

fue de 8,7, En el 2017 Cartagena tuvo una tasa de ocupación del 52%, sin embargo, el 55,3% fueron empleos informales Para noviembre de 2018, la tasa de desempleo reportada por el Dane fue de 9,9 % (sobrepasando la media del país, que fue de 8,8 %)⁸.

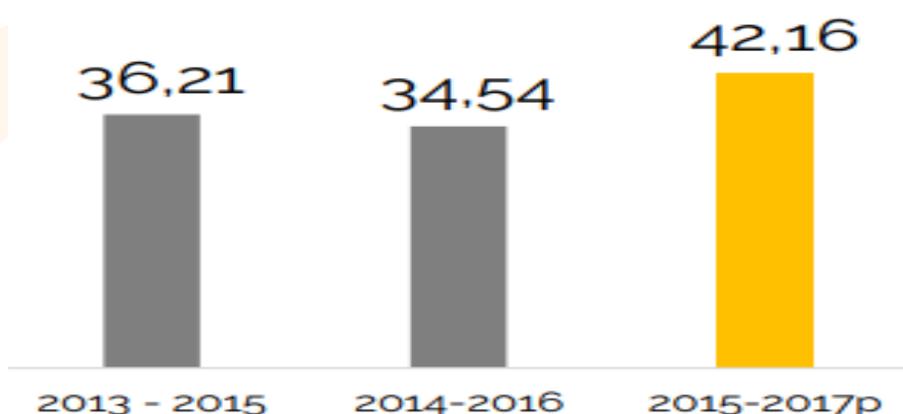
Los estudios de expertos de la U. de Cartagena y de la U. Tecnológica de Bolívar señalan factores como la culminación de las obras de ampliación de la Refinería (Reficar); aumento de la inflación y del dólar, paros de transportadores, entre otros aspectos que han impactado notablemente la economía de la ciudad.

Otro factor que reviste importancia es la significativa percepción de lo población cartagenera acerca de la relación entre desempleo y pertenecer a poblaciones vulnerables; es así como en 2017, en Cartagena se percibían niveles altos de discriminación en el acceso a puestos de trabajos, principalmente por la edad (71%), por tener una discapacidad (59%) y por la orientación sexual (53%).⁹

### Salud:

La ciudad viene presentando reiteradamente déficits en el número de camas hospitalarias. En Cartagena hay un total de 2.176 camas hospitalarias, es decir, hay 2,12 camas disponibles por cada 1.000 cartageneros. Adicionalmente, se han afectado indicadores como el aumento de las muertes maternas, además la ciudad no ha logrado reducir los índices de embarazo adolescente, ni la muerte en nacidos vivos que se mantiene en un promedio de 190 casos al año. Igualmente han aumentado significativamente los casos por contagio de VIH. En otros aspectos como tasa de vacunación, disminución de la enfermedad diarreica aguda, dengue y enfermedades por vectores se han mantenido controladas.

### Muertes Maternas



### Tecnología:

⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2019). Principales indicadores del mercado laboral Febrero de 2019. Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_feb\\_19.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_feb_19.pdf)

El Universal (2019). Goetz, Ahumado. Claves para que Cartagena sea una mejor ciudad para vivir. Disponible en línea: <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/claves-para-que-cartagena-sea-una-mejor-ciudad-para-vivir-XX770246>

⁹ <http://www.cartagenacomovamos.org/nuevo/wp-content/uploads/2018/05/Top-10-Temas-a-los-que-la-Alcald%C3%ADa-deber%C3%ADa-prestar-m%C3%A1s-atenci%C3%B3n-web.pdf>



Los indicadores sobre el acceso a la tecnología en la ciudad muestran un avance positivo, el índice de penetración de banda ancha es de 14,2%<sup>10</sup>, porcentaje más elevado que la media nacional que es de 13,2% y el departamento de Bolívar que sólo reporta el 8,5%. No obstante lo anterior, en la ciudad hay un rezago tecnológico en lo que corresponde a la educación pública, la media de 1 computador o tableta por cada 12 estudiantes, se mantuvo igual según los datos del informe de Calidad de Vida 2017 de CCV.

Es importante tener en cuenta los avances en el campo de las telecomunicaciones, la automatización de la información, la conexión a Internet, los factores físicos y ambientales, la inversión en investigación y desarrollos básicos, la innovación en diseño tecnología de los servicios o productos, con el fin de analizar su posible aplicación al interior de la institución, lo cual le va a permitir una mejor prestación de los servicios y calidad de los productos, lo que redundaría en beneficio de la comunidad.

Las normas sobre gerencia pública enfatizan en la necesidad de contar con sistemas de gestión organizacional en las entidades públicas que permitan hacer seguimiento al plan de desarrollo, revisar indicadores, priorizar agendas, monitorear la respuesta a los requerimientos ciudadanos. En este sentido, la entidad dentro de sus facultades para garantizar el adecuado funcionamiento y la efectividad de las dependencias debe adoptar con sistemas de información y propender por el uso y el aprovechamiento adecuado de estos a través de medios tecnológicos, informáticos y de comunicación en general.

El análisis de los anteriores factores evidencia que son muchos los indicadores que indican resultados deficientes en la atención de necesidades de la población; al igual que múltiples los retos positivos y oportunidades para aprovechar, permitiendo concluir la necesidad de fortalecer la institucionalidad de la administración pública en Cartagena, aplicando herramientas de gestión de la gerencia pública en el marco de una estructura suficiente, actualizada y pertinente a las necesidades y retos de la ciudad

## **ANÁLISIS DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL**

A diciembre de 2018, existían contingencias de procesos que cursan en contra del Distrito de Cartagena por \$787.900 millones.

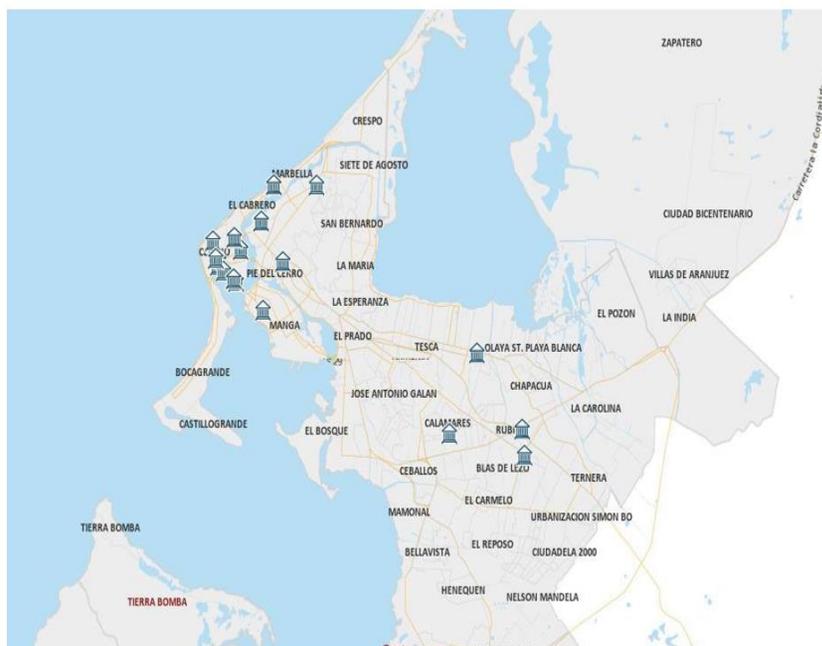
- \$590.925 millones probabilidad de ganar.
- \$196.975 millones probabilidad de perder.

Cartera total impuesto predial \$1.96 billones.

- Subtotal 2011-2014: 595.381 millones.
- Subtotal 2014-2018: 619.839 millones.
- Índice de recaudo predial: 54% en 2018.
- 34% de los G. de funcionamiento corresponden a arriendos, seguridad, aseo y vigilancia, compra de equipos, materiales y suministros y mantenimiento.

---

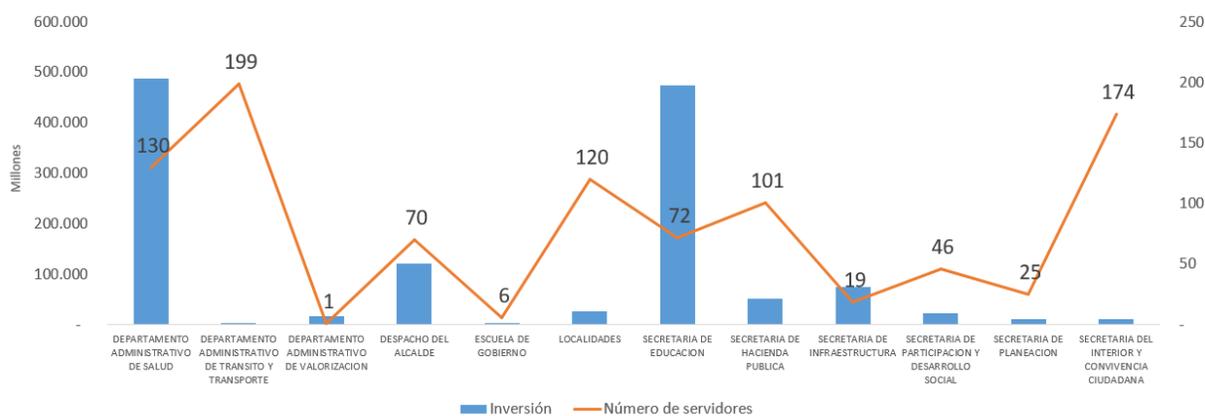
<sup>10</sup> Departamento Nacional de Planeación – DNP (2019). Terridata. Disponible en línea: <https://terridata.dnp.gov.co/#/perfiles/13001/3>



CONCEPTOS	VIGENCIA 2018
	Valor total ejecutado
Arrendamientos	10.606.846.319
Seguridad, aseo y vigilancia	17.235.111.477
Servicios públicos	11.476.188.304
Compra de equipos	1.890.697.972
Materiales y suministros	1.669.528.713
Mantenimiento	8.882.620.500
Pensiones	45.061.675.834
Total rubros	96.822.669.119
Total funcionamiento	286.953.556.409

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena

## Inversión y planta de personal, dependencias nivel central, Alcaldía de Cartagena, 2019



Fuente: SIGEP y Secretaría de Hacienda Distrital de Cartagena

## INFORMES DE GESTIÓN CONSOLIDADOS ALCALDÍA DE CARTAGENA (VIGENCIA 2018)

### Oficina Asesora Jurídica

De acuerdo al informe de gestión presentando ante el Concejo Distrital por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) para la vigencia de 2018, se evidencian 2022 procesos judiciales en lo que participa el Distrito. Varios, iniciaron en la vigencia del anterior Código Contencioso Administrativo, en el cual se contemplan tiempos amplios para los procesos, pues desde su inicio y hasta la finalización pueden transcurrir mínimo 5 años, motivo por el que varios de los procesos son de anualidades anteriores.

Se detectan falencias en cuanto a la defensa de primera instancia de los fallos proferidos en contra del Distrito; para 2018 el nivel de eficiencia es de 47% no obstante, esto es subsanado en la defensa jurídica de los fallos de segunda instancia, los cuales 62% son a favor del Distrito, y solo el 38% en contra.

La información reportada no es completa ni incluye detalles de la capacidad de reacción, eficiencia y capacidad administrativa para determinar la calidad



de la defensa de la entidad territorial en los procesos judiciales en los que participa.

## Unidad Asesora de Contratación (UAC)

La información reportada contempla la contratación del Distrito en 2018, se detalla que se adelantaron 13 procesos de licitación pública que concentraron el gasto público en: elecciones, seguridad y vigilancia de las Instituciones Educativas y áreas administrativas de la Alcaldía, rehabilitación de vías, prestación del servicio de aseo en Instituciones Educativas y áreas administrativas, relimpia de caños, prevención del riesgo, construcción de canales aledaños a la vía perimetral, mantenimiento y adecuación para el espacio público del Centro Histórico, suministro de uniformes para el personal operativo del DATT y la construcción de vías internas en el barrio el Pozón.

Objeto	Valor	Estado
Prestación de servicios del operador logístico para apoyar las actividades de la Registraduría Nacional en la realización de las elecciones.	\$1471 millones	Celebrado
Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las instituciones educativas oficiales y áreas administrativas del Distrito.	\$21.712.823.251	Celebrado
Prestación integral del servicio de aseo	\$4.535.577.816	Celebrado
Construcción y rehabilitación de vías del Distrito	-	Terminó anormalmente
Obras de relimpia del caño Juan Angola, entre pista del Aeropuerto y Puente de Canapote. Relimpia de las lagunas de Marbella y El Cabrero.	-	Descartado
Construcción de obras de estabilización de taludes en la Localidad Histórica y del Caribe Norte	-	Descartado
Construcción del canal pluvial Corvivienda-Ceballos. Canal pluvial en barrios 11 de noviembre y simón Bolívar Fase 1, y alcantarillado sanitario de zonas aledañas a Vía Perimetral	-	Descartado
Mantenimiento, adecuación y reparación de vías, zonas peatonales y espacio público del Centro Histórico y de la calle de la Media Luna	-	Descartado
Suministro de uniformes para la dotación del personal operativo del DATT	\$1.345.870.878	Adjudicado
Contratar prestación de servicio integral de aseo para las sedes educativas del Distrito y áreas administrativas del Alcaldía	\$13.943.686.184	Adjudicado
Construcción de pavimento en concreto rígido de vías internas del barrio El Pozón	-	Celebrado
Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de las sedes educativas oficiales y sedes administrativas.	\$27.029.009.021	Adjudicado

Fuente: Informe de gestión UAC – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 8 de marzo de 2019.

En síntesis, de éstos procesos de contratación, 7 fueron adjudicados, 4 fueron descartadas en prepliegos, el correspondiente al PAE se declaró desierto (el proponente no cumplió con los requisitos exigidos), y 1 finalizó anormalmente (no cumplió con la publicidad de la totalidad de los documentos requeridos).

De los otros tipos de modalidades de contratación se adelantaron 12 selecciones abreviadas y subastas: 11 fueron adjudicadas, y 1 terminó anormalmente después de convocada debido a que el proponente no cumplió con los requisitos exigidos, 7 concursos de méritos: 4 descartados en pre pliegos.

De lo que va corrido en el primer trimestre de 2019 se destacan el desarrollo de los procesos de prestación de servicio de alimentación escolar iniciado en diciembre de 2018 posteriormente descartado a principios de 2019. Sumado a lo anterior, 5 licitaciones públicas: 1 de suministro de alimento a la cárcel de San Diego y 3 procesos de mejoramiento de escenarios deportivos (Pista de atletismo, estadio 11 de noviembre, Coliseo de Combate, Complejo de Raquetas y estadio Argemiro Bermúdez), y 1 convocada para servicio de transporte. En otros tipos de proceso se destaca el desarrollo de 1 proceso abreviado de menor cuantía el cual fue convocado y se encuentra en etapa

de evaluación y 3 concursos de méritos: Correspondientes a las interventorías del mejoramiento a los 3 escenarios deportivos.

Esta información no contiene las variables de contratación directa, ejecución y supervisión de los mismos. Así como, un análisis completo sobre la calidad del gasto público, su relación con lo contemplado en el plan anual de inversiones de la entidad territorial, la responsabilidad a la que está sometida el régimen especial que regula el Distrito, planes de acción de las Secretarías y Departamentos Administrativos, lo que se tiene proyectado contratar, el tipo de contratación, montos, supervisores, interventores, etc. Además, no se explica el motivo por el cual en el informe entregado hay más de 11 procesos finalizados anormalmente, ni cuáles son las modalidades de contratación más recurrente y por qué.

Otro tema recurrente respecto al sistema de contratación del Distrito es el Manual de Contratación vigente se hace necesaria una actualización del mismo.

### Secretaría de Infraestructura

A la Secretaría de Infraestructura le corresponde el objetivo estratégico “Adaptar el territorio para la gente” según lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital, programas: “Mercados primero la gente”, “Equipamiento para la competitividad”, “Sistemas de lagos y caños como soporte estructural del desarrollo de la ciudad y sus sistemas de espacio público, movilidad y transporte”.

Para la vigencia de 2018 se ejecutó 95% del presupuesto total de la vigencia, es decir \$77.800.676.347 de los \$81.505.003.539 aprobados para la entidad.

Detalle	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ejecución %
<b>Secretaría de Infraestructura</b>	<b>\$46.555.003.539</b>	<b>\$81.505.003.539</b>	<b>\$77.800.676.347</b>	<b>95%</b>
<b>Funcionamiento</b>	\$2.234.891.014	\$2.234.891.014	\$2.005.656.450	90%
<b>Inversión</b>	\$44.320.112.525	\$79.270.112.525	\$75.795.019.897	96%

Contratación personal vigencia 2018	Cantidad	Valor
<b>Prestación de servicios profesionales</b>	138	\$1.558.100.000
<b>Prestación de servicios apoyo a la gestión</b>	148	\$3.171.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>\$4.279.100.000</b>

Fuente: Informe de gestión Secretaría de Infraestructura – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 15 de marzo de 2019.

- La Plaza de mercado Santa Rita se encuentra construida y dotada. La Secretaría de Infraestructura hizo entrega a la Secretaría General de esta obra, mediante acta de entrega del 21 de junio de 2016, para que proceda con la apertura.
- La Central de Abastos cuenta con diseños de ingeniería de detalle, pero se encuentra a la espera del fallo de segunda instancia con respecto al predio (el primer fallo fue a favor del Distrito) y presenta un avance del 30%.
- Para mejorar las condiciones de higiene y salubridad de comerciantes del mercado de Bazurto se intervinieron los tramos de la Ciénaga de Las Quintas, la parte interior de la plaza del Mercado y el sector que colinda con la Avenida Pedro de Heredia.
- En la meta “Intervenir 113 km/carril de malla vial en regular y mal estado”, el porcentaje de avance equivale a un 50%, para un total de 54.5 Km/carril sobre las vías intervenidas.



- En la meta “Intervenir 17 km/ carril en vías macro para la descongestión vial”, el porcentaje de ejecución equivale a un 60% para un total de 9.2 Km/carril de vías intervenidas.
- En lo referente a la extracción de residuos sólidos y sedimentos de los canales pluviales, la meta estaba basada en la extracción de 15.000 metros cúbicos y fue sobrepasada con una suma equivalente a 42.000 metros cúbicos extraídos.
- Sobre las obras adelantadas por la Secretaría, la funcionaria resaltó la construcción en pavimento rígido de la Vía Campaña, cuyo valor total fue de \$17.962.966.865,00; la pavimentación de 21 vías en diferentes sectores de la ciudad, cuya ejecución va en un 90%; la gerencia integral para construcción y mantenimiento de vías, zonas peatonales y espacio público, presenta una ejecución del 60% y se intervinieron calles en Arroz Barato, El Campestre, Centro Histórico, Los Alpes; obras en el Canal Ricaurte – sector Emiliano Alcalá; construcción del CDI Villas de Aranjuez y otras.
- Los puestos de salud que se financiaron con el crédito público de \$250 mil millones, de los cuales \$94 mil millones se destinaban a la construcción de UPAS, CAP y hospitales, se suscribieron 3 contratos: el primero con el consorcio Salud Heroica, el segundo con COINSES S.A., y la interventoría. En 2014 se autorizó el inicio de las obras sin licencias de construcción, con problemas de titulación y sin viabilidad técnica del Ministerio de Salud, motivo por el cual actualmente se viene gestionando la viabilidad del Ministerio para solicitar al Concejo una incorporación presupuestal de \$22 mil millones para finalizar 4 puestos de salud: Hospital del Pozón, CAP Bayunca, CAP Barú y Hospital de Canapote. De los puestos de salud que fueron priorizados aún faltan por terminarse nueve (9), sin embargo, estas obras tienen un valor de \$17 mil millones y a la fecha, no se cuenta con los recursos necesarios, estas obras no continuarán hasta que no se tenga aprobación del Ministerio, titularidad de los lotes y licencias.

Finalmente es importante resaltar que esta Secretaría posee recursos insuficientes para cumplir con sus objetivos misionales, adicionalmente, es importante que los esfuerzos de la administración Distrital se encaminen a unir los esfuerzos entre las distintas dependencias encargadas de la dotación de la infraestructura necesaria para la ciudad.

### **Departamento Administrativo de Valorización**

Este Departamento para la vigencia 2018, manejó \$25 mil millones en proyectos. Entre estos se encuentran:

- Macroproyecto de protección costera: se encuentra en proceso de selección de contratistas, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), será la entidad encargada de definir los requisitos que deben cumplir los proponentes y posteriormente se abrirá la convocatoria. Estas obras comenzarán en el mes de agosto y aunque el presupuesto inicial era de \$160 mil millones, lo más probable es que el valor ascenderá. Actualmente está por determinarse el costo exacto del proyecto.
- Ampliación de la Avenida Primera de Bocagrande: El presupuesto requerido es de \$65 mil millones, ya se cuenta con la ingeniería de detalle necesaria, y se prevé la construcción de 3 nuevos carriles. Estas obras se cobrarían por contribución por valorización.

Otros proyectos que se ejecutarían por valorización serán la protección costera de El Laguito y Castillogrande; para estos 2 barrios y Bocagrande también se



realizarán drenajes pluviales y una reforma urbana integral que incluye un Plan Maestro de Andenes y Bordillos, el soterramiento de las redes eléctricas y la repavimentación de calles. Así mismo, este Departamento adelanta estudios para las obras de drenajes pluviales del Centro Histórico, Manga, Pie de La Popa, Cabrero, Marbella y Crespo, las cuales se cobrarían por contribución por valorización. También se informa que se adelanta el Plan Maestro de Drenajes Pluviales: Su unidad ejecutora es el Departamento de Valorización y tiene un valor de \$2 billones, sin embargo, no se cuenta con los recursos para su ejecución, motivo por el cual se avanzará con las zonas que puedan ir adelantándose por cobro de valorización. Del paquete de obras adelantadas por último, se encuentra la obra pública de la Transversal Barú que se encuentra con medida de suspensión sin embargo, está próxima a levantarse luego de que se consiguiera la licencia necesaria para avanzar en la Vía Playetas. El valor total es de \$62 mil millones y hasta la fecha se han invertido \$22 mil millones, es decir, el 35% del valor a ejecutar.

Dentro de los retos tendientes a la eficiencia de la administración Distrital se destaca el desafío técnico de articular acciones con Edurbe y Corvivienda para potenciar sus alcances.

## **EDURBE**

Edurbe no recibe transferencias por parte del Distrito y por su figura jurídica debe ser autosostenible mediante la venta de servicios. En los últimos años, ha presentado problemas financieros y adeudaba al Distrito cerca de \$39 mil millones. Por lo tanto, para lograr la recuperación financiera, se suscribió un acuerdo transaccional con la Alcaldía y se le cedió el lote donde se ubica el Complejo de Raquetas, como medio de pago para cumplir las obligaciones que esta empresa tenía con el Distrito.

Para la vigencia 2018, se suscribieron convenios interadministrativos con la Alcaldía por valor de \$62 mil millones, de los cuales se ejecutaron \$52 mil millones, teniendo en cuenta que la Procuraduría General solicitó la suspensión del convenio cuyo objeto es la relimpia del Caño Juan Angola. Los mencionados son:

- Convenio 001: Su objeto fue la adecuación para mejoras locativas de inspecciones de policía y comisarías de familia, por valor de \$2120 millones.
- Convenio 002: Su objeto fue la construcción y rehabilitación de 21 vías, este contrato tiene un avance del 94%, está pendiente la calle San Luis del barrio Zaragocilla. Se prevé que la liquidación se hará en los próximos 30 días.
- Convenio 003: Con este contrato se adelantaron los estudios y diseños de escenarios deportivos para Juegos Nacionales. Se cumplió con el objeto contractual y fueron los proyectos aprobados mediante regalías, que actualmente están en etapa de contratación.
- Convenio 004: Su objeto fue la estabilización de taludes en La Popa. Tras 17 reuniones técnicas con la UDC, el concepto obtenido implica ejecutar todas las obras, las cuales tienen un costo de \$14 mil millones. El contrato inicial priorizó las obras en El Salto del Cabrón para sellar la grieta por un valor de \$2 mil millones. Edurbe está a la espera de la consecución de recursos por parte del Distrito para ejecutar la totalidad del proyecto.
- Convenio 005: Este contrato tiene por objeto la construcción y adecuación de vías, zonas peatonales y espacio público por valor de \$8 mil millones. Entre las obras están la vía Policarpa-Arroz Barato, paseo peatonal del Puente Heredia, y calles del Centro Histórico.



Gana  
Cartagena y  
Ganamos todos

- Convenio 006: Su objeto es realizar en concreto rígido obras del canal 20 de julio, alcantarillado sanitario en Navidad y Puerto Pescadores, construcción del canal Corvivienda-Ceballos. Sobre este último canal, Pardo informó que debieron desalojarse viviendas ubicadas en el cauce de canal.
- Convenio 007: Se contrató la dotación de equipos para el edificio donde funciona el Concejo Distrital.
- Convenio 009: Su objeto era la adecuación del CDI del barrio Flor del Campo, la obra presenta un 99% de avance y se entregará en abril.
- Convenio para contratar la nueva estratificación urbana y de centros poblados del Distrito, presenta un avance superior al 70% en su ejecución.

Se detalla que el informe presentado no presenta información relacionada con la contratación de proyectos en la ciudad de Cartagena con otros sectores. Así mismo, de los datos relevantes que den cuenta de la situación actual de la empresa, propiedades de Edurbe, cuáles se han arrendado o vendido, y cuánto se obtuvo por estos conceptos, como por ejemplo el valor que cancela la Sociedad Portuaria por el arriendo del muelle donde se ubica, que le pertenece a Edurbe.

Para esta anualidad la entidad está ad portas de suscribir un contrato con ACUACAR y viene gestionando proyectos con Aerocivil. Además, hoy la empresa está a paz y salvo con las obligaciones del Distrito y Fondos de Desarrollo Local, mientras que aún hay contingencias judiciales con particulares que ascienden a los \$9 mil millones.

Edurbe busca tener la oportunidad de ser ejecutores de gran parte de los escenarios deportivos para los Juegos Nacionales; además, informó que se está trabajando por formular la Fase 3 del proyecto de saneamiento de los cuerpos de agua Las Quintas y Bazurto.

### **Secretaría del Interior**

De la gestión adelantada por la Secretaría del Interior para la vigencia 2018, se resalta el trabajo que han venido realizando con jóvenes en riesgo en la ciudad y la articulación positiva con la Secretaría de Educación para que 50 jóvenes adelanten estudios de educación superior con todos los gastos pagos desde el mes de abril.

Del mismo modo, el apoyo técnico que se viene prestando al Alcalde Mayor para la creación de una cuarta localidad en la ciudad que agrupe al Centro Histórico y la Zona Norte. Con relación a otras facultades propias de esta Secretaría se resalta:

- Aplicación de más de 800 comparendos por invasión al espacio público.
- Capacitación a madres comunitarias.
- Articulación con cabildos indígenas y afrodescendientes.
- Adelantos en el proceso de traslado del cabildo indígena Zenú de Membrillal.
- Activación de rutas de atención con líderes sociales amenazados.
- Creación de inspección de policía permanente en el Barrio España.
- Análisis de 276 solicitudes para eventos y espectáculos, de las cuales solo se aprobaron 160.
- Operativos contra la parahotelería e intervención de 105 establecimientos.

La información reportada no refleja datos exactos de la ejecución presupuestal, la capacidad del Distrito para atender emergencias, ni el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. También, no expone el plan de choque para enfrentar el problema del cierre masivo de establecimientos



Gana  
Cartagena y  
Ganamos todos

públicos que no cumplen los usos de suelo y el fortalecimiento de la articulación institucional necesario para esto.

## **DISTRISEGURIDAD**

Para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo en la vigencia 2018, la entidad reporta que avanzó en el programa “Optimización Tecnológica de las Herramientas de Seguridad”, logró la instalación de 609 cámaras para el sistema de videovigilancia distrital, 95 cámaras inalámbricas instaladas, ejecución del Centro de Comando de la Policía Metropolitana y la adquisición de 798 equipos de comunicación.

En el programa “Programa Fortalecimiento Logístico a Organismos de Seguridad, Socorro, Justicia”, se adquirieron 108 vehículos; se construyó el Centro de Integración Ciudadana de El Pozón.

En el programa “Ordenamiento de Playas”, se elaboró el proyecto de Reglamentación de Playas, se gestionó la aprobación de la Playa Piloto de Bocagrande; y se aseguró la permanencia de los salvavidas, a través del convenio marco de cooperación 001 de 2018. Otros logros mencionados, fueron la realización de estudios, diseños y apropiación de \$450 millones para el CAI Villa Olímpica; y la autorización para adelantar los estudios técnicos y financieros para la modernización de la entidad.

Las acciones proyectadas para 2019 son el mantenimiento del CCTV existente en Cartagena, modernización de la Línea 123, instalación de nuevas alarmas comunitarias, construcción de CAI en la Villa Olímpica y la avenida de El Lago, entrega de ambulancia a equipo de salvavidas, e inclusión de 4 personas más al cuerpo salvavidas.

Para el análisis, es necesario que también se provean los datos de la efectividad de las cámaras instaladas en relación con la prevención del delito.

## **Secretaría de Participación y Desarrollo Social**

Los avances efectuados en el Plan de Desarrollo por parte de esta Secretaría en sus doce (12) programas del cuatrienio: “Primera infancia feliz y protegida”, “Jóvenes innovadores con esperanza y futuro”, “Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores”, “Promoción, prevención y erradicación del maltrato y/o el abandono a las personas mayores”, “Envejecimiento activo y saludable”, “Una vida libre de violencias para las mujeres”, “Las mujeres decidimos sobre ejercicio del poder”, “Primero tú mujer”, “Diversidad sexual”, “Habitantes de calle integrado a la sociedad”, “Empleo, ingreso, emprendimiento”, “Fortalecimiento de organizaciones de participación ciudadana y comunitarias”, los cuales son atendidos por los siguientes grupos de trabajo:



Fuente: Informe de gestión Secretaría de Participación – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 29 de marzo de 2019.

- El avance reportado para 2018, es el siguiente:
- La meta “3000 padres, madres y/o cuidadores participando en acciones de promoción para la atención integral de la primera infancia con enfoque diferencial”, fue superada con la atención de 4238 padres de familia o cuidadores.
- De 200 niños y adolescentes con derechos amenazados, inobservados y/o vulnerados que debieron ser atendidos de forma transitoria e inmediata a través de Hogar de Paso, se atendieron 39 durante 2018.
- De 100 personas que debían ser atendidas en Hogares Geriátricos fue posible atender a 156.
- Ante el aumento de casos de abandono a adultos mayores por parte de familiares, se adelantan estrategias como la socialización de la Ley del Adulto Mayor junto a las Comisarías de Familia.
- La ejecución de la meta “30 mujeres víctimas de violencia de pareja y violencia sexual atendidas en el Hogar de Paso o Casa de Acogida con hijos e hijas menores de edad”, ascendió a 124 mujeres atendidas en 2018.
- Aunque la meta para 2018 era “Aumentar la atención hasta 448 habitantes de calle mediante rutas de atención integral”, se atendieron 354 habitantes de calle.

En cuanto a la proyección para 2019, la Secretaría anuncia que la contratación a realizarse para el cumplimiento de las metas se realizará mediante convenios, 6 procesos de selección abreviada y algunas mínimas cuantías, que irán entre \$1.897.500.000 y \$7.000.000 millones de pesos.

Dentro del balance administrativo y financiero de la entidad se resalta que 37 funcionarios apoyan la gestión de la Secretaría; 14 en Carrera Administrativa y 23 en Provisionalidad. El número de personal vinculado a través de contrato de prestación de servicios supera para 2018 este número 14 veces, aproximadamente.

GRUPO DE ATENCIÓN	CANTIDAD DE OPS 2018	CANTIDAD DE OPS 2019
ADULTO MAYOR	384	227
ASUNTOS PARA LA MUJER	19	8
DESPACHO – SPDS	20	12
DISCAPACIDAD DISTRITAL	30	15
FORMACIÓN CIUDADANA	23	16
HABITANTES DE CALLE	17	2
INFANCIA	42	18
PROYECTOS PRODUCTIVOS	13	3
<b>Total</b>	<b>548</b>	<b>301</b>

Fuente: Informe de gestión Secretaría de Participación – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 29 de marzo de 2019.



## Secretaría de Educación

Del Plan de Desarrollo “Primero la gente” a la Secretaría de Educación Distrital le corresponde reportar avance en cinco (5) programas cuya ejecución para la vigencia 2018 fue la siguiente:

### Inversión por programa 2018

Programa	Ppto solicitado	Ppto definitivo	Desfinanciación	%
Acceso y permanencia	\$514.773.118.208	\$470.898.055.407	-\$43.875.062.801	-8,5%
La calidad dignifica	\$24.191.817.000	\$11.133.834.599	-\$13.057.982.401	-54,0%
Educación Superior jóvenes formados con calidad	\$19.445.623.309	\$9.472.103.305	-\$9.973.520.004	-51,3%
Fortalecimiento de la gestión del sistema educativo Distrital	3.676.935.009	564.184.128	-3.112.750.881	-84,7%
Educación para un nuevo país	\$1.199.763.000	\$525.088.176	-\$674.674.824	-56,2%
Total pasivos	\$2.100.000.001	\$47.563.192	-\$2.052.436.809	-97,7%
Total General	\$565.387.256.527	\$492.640.828.807	-\$72.746.427.720	-12,9%

### Ejecución Inversión por programa 2018

Programa	Definitiva	Compromisos	%
Acceso y permanencia	\$470.898.055.407	\$457.547.132.140	97%
La calidad dignifica	\$11.133.834.599	\$6.543.786.724	59%
Educación Superior jóvenes formados con calidad	\$9.472.103.305	\$8.402.955.816	89%
Fortalecimiento de la gestión del sistema educativo Distrital	564.184.128	510.566.628	90%
Educación para un nuevo país	\$525.088.176	\$299.600.000	57%
Total inversión	\$492.593.265.615	\$473.304.041.308	96%

Fuente: Informe de gestión Secretaría de Educación – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 19 de marzo de 2019.

De lo anterior, es importante resaltar la desfinanciación del sector educativo, para el 2019 esta dependencia tiene un presupuesto de \$496 mil millones, a pesar de que la solicitud para suplir las necesidades del Distrito fue de \$617 mil millones, lo cual significa que este problema persiste y la suma ascienda a \$119 mil millones aproximadamente.

La inversión el sector educación para 2018 fue \$381 mil millones de los recursos de transferencias del SGP, de los cuales el 79% se destinó al pago de la nómina docente y administrativa, 16% a contratación del servicio educativo privado y 2% a gratuidad, por lo tanto, solo se cuenta con un saldo del 3% para invertir en calidad e infraestructura educativa. De los recursos de ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) el 32% es destinado al PAE, mientras que 43% se utiliza en operación de establecimientos educativos, vigilancia, aseo y arriendos, y 8% en transporte escolar. Lo anterior, para destacar que la financiación es el principal problema de la educación en la ciudad.

Dentro de los avances en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo el Distrito logró:

- Atender 172.905 estudiantes en 2018, de acuerdo a los registros del Sistema de Información de Matrículas SIMAT.
- Con el PAE se atendieron 181 sedes educativas y se sirvieron 94.630 raciones diarias y la inversión fue de \$21.703.788.667.
- El valor total de la matrícula contratada fue de \$65.541.508.171.
- La inversión en transporte escolar fue de \$4.984.964.717 y se beneficiaron 3.922 menores de edad de 26 instituciones educativas oficiales (IEO).
- En la modalidad presencial, educación especial, educación para jóvenes y adultos fueron invertidos \$482.250.000, beneficiando a 900 personas.



Gana  
Cartagena y  
Ganamos todos

- El 25 de septiembre de 2018 se suscribió un convenio interadministrativo entre el Distrito y la Universidad de Cartagena por valor de \$495.000.000 con el objetivo de aplicar un censo de infraestructura educativa regional.
- El Plan Maestro de Infraestructura Educativa presenta un avance del 50% y se han intervenido 59 instituciones con una inversión de \$14.697.289.893.
- En el programa relacionado con calidad educativa, la ejecución presupuestal 2018 fue del 51% a pesar de que existe una medida correctiva que bloqueó o suspendió los recursos de calidad. Esta medida ya se encuentra parcialmente liberada por el Ministerio de Hacienda, estos recursos serán incluidos en el presupuesto a través de un proyecto de incorporación.
- La Cátedra de la Paz se ha implementado mediante una propuesta pedagógica en convenio con la Universidad de Cartagena, beneficiando a 1582 estudiantes, 141 docentes y 35 padres de familia.
- Con el taller “metodología y estrategias para profesores de inglés como lengua extranjera” se invirtieron \$205 millones para capacitar a 230 docentes de inglés.
- En cuanto a educación superior, el Fondo Bicentenario Cartagena invirtió \$6.778 millones, el Fondo Ser Pilo Va Cartagena \$1.173 millones. Así mismo, se entregaron 723 becas, 22 subsidios de transporte, y 322 créditos condonados.

Cabe resaltar que esta situación amerita una revisión más profunda ya que la información no revela detalles de la población por atender así mismo, el Plan Maestro de Educación que se propone para abordar el tema de la desfinanciación del sector educación, las propuestas para resolver lo referente a la infraestructura educativa y el censo que cuente con los datos de infraestructura educativa, un proceso de modernización para articular las competencias del orden distrital y nacional, entre las propuestas para la oportunidad y pertinencia de la prestación del servicio del Plan de Alimentación Escolar.

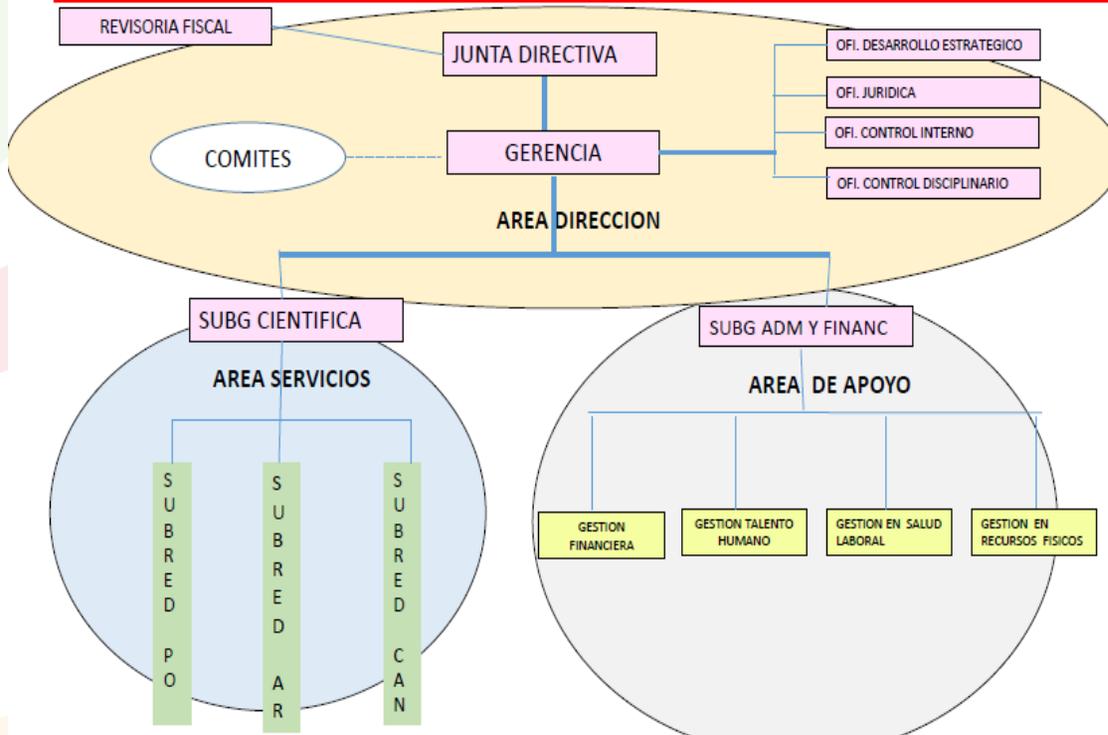
Es de resaltar además, que el análisis debe proveer otros datos, los índices de deserción escolar, así como las estrategias que se aplicarán para que el Ministerio de Hacienda no sancione nuevamente los recursos de calidad educativa, los resultados en materia de internacionalización, bilingüismo, los procesos de contratación que se adelantan para el cumplimiento misional de la Secretaría así como, la posición de la ciudad en referencia al país.

### **ESE Cartagena de Indias**

La Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias (ESE Cartagena de Indias) tiene como objeto la prestación de los servicios de salud, entendidos como servicio público a cargo del estado y como parte integrante del Sistema Local de Seguridad Social en Salud. Denominada como una entidad con categoría especial de entidad de derecho público, descentralizada, del orden distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita al departamento administrativo distrital de salud DADIS e integrante del sistema general de seguridad social, sometida al régimen jurídico de la ley 100 de 1993.

Esta Empresa Social del Estado está conformada por 43 instituciones prestadoras de servicios de primer nivel de atención de derecho público denominadas unidades periféricas de atención U.P.A, ubicadas en las tres localidades que conforman la división político administrativo de Cartagena. De acuerdo a lo anterior, su estructura administrativa es la siguiente:

## ESTRUCTURA- ESE Hospital Local de Cartagena de Indias



Fuente: Informe de gestión Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias (ESE Cartagena de Indias) – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 29 de marzo de 2019.

Para la vigencia de 2018, la entidad reporta un análisis de las principales patologías atendidas:

- 541.464 afiliados, de los cuales 187.630 son de Coosalud, 130.095 de Mutual Ser, y 94.114 de Comfamiliar.
- Los diagnósticos más detectados en morbilidad general por consulta externa fueron hipertensión, rinofaringitis aguda, y dorsalgia.
- Los diagnósticos más detectados en morbilidad general por servicio de urgencias fueron rinofaringitis aguda, fiebre de otro origen y de origen desconocido, cefalea y dolor abdominal o pélvico.
- En cuanto a la mortalidad general las principales causas fueron paro cardiorrespiratorio, infarto agudo al miocardio y muerte súbita. El rango de edad más afectado por estas causas es de 60 años en adelante.
- Durante 2018 el consolidado de pacientes atendidos por urgencias fue de 266.422.
- Se expedieron 203 certificados de defunción.

**Población de afiliados contratados por aseguradoras en el Distrito de Cartagena con ESE HLCI – Corte de enero a diciembre del año 2018**

No.	EAPB	No. DE AFILIADOS CONTRATADOS	PORCENTAJE
1	COOSALUD	187.630	34,7%
2	MUTUAL SER	130.095	24,0%
3	COMFAMILIAR	94.114	17,4%
4	COMFACOR	29.796	5,5%
5	CAJA COPI	29.227	5,4%
6	COMPARTA	21.695	4,0%
7	DADIS	19.054	3,5%



Gana  
Cartagena y  
Ganamos todos

<b>8</b>	AMBUQ	16.241	3,0%
<b>9</b>	NUEVA EPS	13.612	2,5%
<b>TOTAL</b>		541.464	100,0%

Fuente: Informe de gestión Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias (ESE Cartagena de Indias) – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 29 de marzo de 2019.

En lo referente a la parte financiera de la ESE, se indica que los indicadores de rendimiento financiero vienen recuperándose, también dio a conocer que la cartera de esta entidad en 2017 fue de \$42.761.280.789, mientras que en 2018 fue de \$39.474.914.704, y para su total recuperación se adelantan procesos de cobro coactivo. Sobre la ejecución de gastos de la ESE, y otros indicadores presupuestales, se mostró lo siguiente:

COMPARATIVO DE CARTERA POR REGIMEN				
REGIMEN	VIGENCIA			
	Dic-17	% Participación	Dic-18	% Participación
<b>SUBSIDIADO</b>	36.852.486.851	86,18%	31.997.918.864	81,06%
<b>ENTE TERRITORIAL</b>	2.939.254.876	6,8%	4.279.659.138	10,84%
<b>CONTRIBUTIVO</b>	911.148.313	2,13%	1.388.206.717	3,52%
<b>OTROS</b>	2.058.390.749	4,81%	1.809.129.985	4,58%
<b>TOTAL</b>	<b>42.761.280.789</b>	<b>100,00%</b>	<b>39.474.914.704</b>	<b>100,00%</b>
<b>DIAS RECUPERACIÓN</b>	213		201	

CARTERA POR ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO						
ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO	Dic-17	% participación	Dic-18	% participación	DIFERENCIA	INCREMENTO
<b>COMFAMILIAR</b>	7.219.386.723	16,88%	9.863.225.816	25%	2.643.839.093	37%
<b>EMDIS ARS</b>	3.657.447.067	8,55%	3.674.964.452,27	9%	17.517.385	0%
<b>DISTRITO TURISTICO</b>	4.642.490.189	10,86%	4.279.659.138,11	11%	(362.831.051)	-8%
<b>COOSALUD</b>	6.664.898.561	15,59%	5.553.955.731	14%	(1.110.942.830)	-17%
<b>CAPRECOM</b>	3.572.878.448	8,36%	335.664.587,2º	0,9%	(3.237.213.861)	-91%
<b>BARRIOS UNIDOS DE QIBDO</b>	3.411.434.832	7,98%	3.093.527.972,36	8%	(317.906.860)	-9%
<b>SOLSALUD ARS</b>	1.888.762.396	4,42%	-	0,00%	(1.888.762.396)	-100%
<b>MUTUAL SER</b>	2.090.369.715	4,89%	301.280.452	0,8%	(1.787.089.263)	-85%
<b>COMFACOR</b>	3.185.220.032	7,45%	3.731.709.615	9%	546.489.583	17%
<b>COMPARTA ARS LTDA</b>	1.611.061.435	3,77%	1.951.143.657	5%	340.082.222	21%
<b>CAJACOPI ARS</b>	2.539.365.632	5,94%	2.928.563.550	7%	389.197.918	15%
<b>HUMANA VIVIR</b>	386.011.349	0,90%	386.011.349,34	1%	0	0%
<b>NUEVA EPS</b>	571.659.913	1,34%	507.570.426	1%	(64.089.487)	-11%
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	1.320.294.497	3,09%	2.865.637.958	7%	1.545.343.461	117%
<b>TOTAL</b>	<b>42.761.280.789</b>	<b>100,00%</b>	<b>39,474,914,704</b>	<b>100%</b>	<b>(3.286.366.085)</b>	

Fuente: Informe de gestión Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias (ESE Cartagena de Indias) – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 29 de marzo de 2019.

Las principales solicitudes de los pacientes reportadas según los formatos de (PQRSF) son: Solicitud por suministro (Abanico, Aire Acondicionado, Vasos Desechables, Carpa, Sillas, etc.): 376, Demora en la atención: 94, Falta de Trato Humanizado: 90. Por otra parte, los centros con el mayor número de estas quejas son BlasdeLezo: 51, San Francisco: 45 y Fredonia: 42



## Consolidado de PQRSF de enero a diciembre 2018

PERIODO	ENE-MZO	ABR-JUN	JUL-SEP	OCT-DIC	TOTAL
PETICIONES	63	140	145	162	510
QUEJAS	104	95	128	93	420
RECLAMOS	0	0	0	0	0
SUGERENCIAS	13	16	17	23	69
FELICITACIONES	27	21	20	17	85
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	<b>272</b>	<b>310</b>	<b>295</b>	<b>1.084</b>

Fuente: Informe de gestión Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias (ESE Cartagena de Indias) – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 29 de marzo de 2019.

La información que reporta la ESE Cartagena de Indias no incluye el análisis del tipo de población atendida, el resultado de los programas de prevención y sus impactos, la satisfacción de los prestadores de servicio, médicos, y enfermeras para medir la calidad del servicio y el análisis de los recursos destinados para infraestructura hospitalaria.

## DADIS

El Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), mostró los avances de su gestión para la vigencia 2018, así:

- La atención a población pobre no asegurada: 1.283 pacientes fueron colombianos y 3.854 extranjeros, de los cuales 3.824 fueron venezolanos. Esta atención a extranjeros tuvo un valor de \$8.093.169.973 en 2018.
- En la vigencia anterior se afiliaron 12.550 personas al régimen subsidiado, para un total de 542.427 y el porcentaje de cobertura de afiliación fue del 98,70%.
- Articulación con la Secretaría de Infraestructura y el Ministerio de Salud para la culminación de los centros de salud que no se han finalizado, esto para que la titulación de los predios pase al Distrito.
- En cuanto al centro de salud de Bicentenario, durante el mes de abril debe ponerse en funcionamiento, pues ya se han superado los retrasos eléctricos presentados en la infraestructura.
- Auditoría completa a la facturación del DADIS, la cual es cercana a los \$170 mil millones.

Dentro de la gestión administrativa y financiera, es necesario que se muestre los convenios suscritos y para cuántos afiliados, estado de la infraestructura en la que se atiende, deudas con EPS, cuentas médicas y procesos judiciales.

## Establecimiento Público Ambiental (EPA)

A cargo de este Establecimiento se encuentran tres (3) proyectos del Plan de Desarrollo: “Sistema Integrado de Monitoreo Ambiental”, “Control, Vigilancia y Seguimiento Ambiental”, y “Educación y Cultura Ambiental” al respecto, se consideran los siguientes avances:

- 3358 siembras propias.
- Establecimiento de la Bocana como sede operativa del ECOBLOQUE.
- Relimpia de canales que drenan en la Ciénaga de la Virgen: Canal San Francisco, Canal Villa.
- Convenio Marco de Cooperación interadministrativa con Cardique.
- Organización y realización del Primer Encuentro de Autoridades Ambientales Urbanas.



El monitoreo de la calidad del aire a través del Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) que mide el ozono, partículas PM10 y partículas PM2.5 y que cuenta con estaciones ubicadas en la Base Naval, Zona Franca La Candelaria, Bocana, CARDIQUE, y Estación de Policía Virgen y Turística. Este sistema demuestra que en general, la calidad del aire en la ciudad está en los parámetros de bueno y/o aceptable.

De la calidad del agua, se socializa que:

ICA por cuerpo de agua-2018		
Cuerpo de agua	Resultado ICA	Categoría
Ciénega de la Virgen	64,41	Buena
Juan Angola	64,83	Buena
Bahía de Cartagena	79,51	Buena
Juanpolo	63,28	Buena
Mar Caribe	67,12	Buena

Fuente: Informe de gestión EPA – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 15 de marzo de 2019.

Durante 2018 las principales actividades de control y vigilancia efectuadas fueron inspecciones a vertimientos y visitas a obras de construcción. Otros resultados, se encuentra en el proyecto “Ciénaga de La Virgen” donde fueron sensibilizadas 25 mil personas y se graduaron 150 guardias ambientales; en el proyecto “Mitigación y Gestión del Riesgo Ambiental” fueron removidos 1880 metros cúbicos de residuos de la Ciénaga Las Quintas y Caño Bazurto, y se efectuaron 10 jornadas de desodorización.

Dentro de los avances administrativos y financieros cabe resaltar, que la entidad reporta:

- Actualización sistema de archivo documental.
- Gestión de recursos y cancelación de 2 demandas por valor de \$560.000.000.
- Depuración elementos de almacén en el sistema de información.
- Inventario físico de los bienes de la entidad en servicio y almacén.

Cabe resaltar, que la información no presenta avances de la ejecución presupuestal de la entidad y no muestra análisis comparativos con vigencias anteriores, la eficiencia de la medición del aire, además, la aplicación del Plan 4C, las sanciones y responsabilidades por la contaminación de la había, el estado de funcionamiento de la Ciénaga de La Virgen en especial, por el caso de la población aledaña –La Boquilla-, y el número de autorizaciones a construcciones que el Establecimiento ha emitido para construcciones en zonas de manglares.

## IDER

Esta entidad dio a conocer que el Instituto ha aplicado programas como las escuelas de formación con las que se ha beneficiado a más de 4500 niños; además, se han ejecutado estrategias como “Caminante Saludable”, “Madrúgale a la Salud”, “Noches Saludables”, y “Campamentos Juveniles”, a través de los cuales se favorece las poblaciones urbana, rural y de zona insular.



Las inversiones destinadas al mejoramiento y la adecuación de la infraestructura deportiva y de recreación de la ciudad para el 2018 fue de \$820 millones invertidos en la cubierta del Coliseo Norton Madrid por un valor de \$220 millones y otros \$600 millones para adecuarlo para los Juegos Nacionales 2019. En cuanto a la inversión 2019, se da cuenta de que el presupuesto asignado para la vigencia de 2019 (\$4.800 millones) es insuficiente para atender todas las necesidades de la Ciudad, teniendo en cuenta que la vigilancia de escenarios deportivos tiene un valor de \$1.100 millones y los recursos no logran cubrir el mantenimiento de escenarios. Dentro de otras inversiones que se llevaran a cabo en la anualidad se encuentra el coliseo Chico de Hierro, en el que se invertirán \$900 millones para los Juegos Nacionales, el Estadio Juan Arango, la cancha de Santa Rita y otras 5 canchas menores. Así mismo, el IDER a través de recursos de cooperación internacional construirá una pista de BMX en Chambacú. Las intervenciones al estadio Jaime Morón, estadio 11 de noviembre, Complejo Acuático, Coliseo de Combate y Complejo de Raquetas para Juegos Nacionales, ya se encuentran en etapa de contratación en la UAC.

Dentro de los retos del Distrito, se encuentra el arriendo que presta del estadio Jaime Morón al equipo Real Cartagena, el cual cancela un valor de \$3 millones, mientras que los servicios públicos del escenario ascienden a \$22 millones, por lo que hoy, el Distrito presenta un déficit en el mantenimiento del Morón, el personal de mantenimiento del escenario, la vigilancia, servicios públicos, y mantenimiento de la cancha que están a cargo del IDER.

Se destaca que la actual estructura del IDER no responde al cumplimiento de sus objetivos misionales como se demostró en la sección anterior, los recursos no son suficientes y además se destina gran parte en poner al día los servicios públicos de estadios.

## DATT

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transportes de Cartagena (DATT), para la vigencia 2018, en el marco del Plan de Desarrollo 2016-2019 socializó que ha tenido avances en los programas y proyectos:

- Instalación de 11 unidades de señales verticales.
- Demarcación de 5780 metros lineales en marcas longitudinales.
- Instalación de 33 unidades de bandas reductoras de velocidad.
- Capacitación de 57.221 personas en educación y seguridad vial.
- Capacitación de 3071 conductores de servicio público especial e individual en cultura ciudadana, educación vial y atención de usuarios.
- Revisión y mantenimiento de 89 intersecciones semafóricas.

De manera que, se presentó una reducción de la accidentalidad en la ciudad de un 19% en comparación a 2015. La cifra reportada para el año 2018 fueron 5171 accidentes, frente a 6411 en la vigencia 2015. Del mismo modo, se presentó una disminución del 22% en comparación a 2015 en heridos en accidentes de tránsito, número que asciende a 2111 incidentes reportados.

En cuanto a la parte administrativa y financiera se demuestran avances en cuanto a los mandamientos de pago por conceptos de multas y derechos de tránsito, para la vigencia se profirieron 53.242 y se recuperó 1.36% de la cartera morosa del DATT.



En cuanto a la ejecución presupuestal de los programas y subprogramas, se presentó lo siguiente:

### Ejecución acumulada de recursos de los programas y subprogramas de inversión con corte a 31 de Dic de 2018

Año 2016	Asignado	Ejecutado	%	Nivel de eficacia
Ejecución recursos del programa	10.757,00	7.516,00	70%	Satisfactorio
Ejecución recursos del subprograma 1	7.690,00	5.880,00	76%	Satisfactorio
Ejecución recursos del subprograma 1	3.067,00	1.636,00	53%	Bajo

Año 2017	Asignado	Ejecutado	%	Nivel de eficacia
Ejecución recursos del programa	12.114,00	4.744,00	39%	Critico
Ejecución recursos del subprograma 1	8.011,00	2.824,00	35%	Critico
Ejecución recursos del subprograma 1	4.103,00	1.920,00	47%	Bajo

Año 2018	Asignado	Ejecutado	%	Nivel de eficacia
Ejecución recursos del programa	10.723,00	3.482,00	32%	Critico
Ejecución recursos del subprograma 1	7.615,00	1.662,00	22%	Critico
Ejecución recursos del subprograma 1	3.108,00	1.820,00	59%	Bajo

Acumulado	Asignado	Ejecutado	%	Nivel de eficacia
Ejecución recursos del programa	33.594,00	15.742,00	47%	Bajo
Ejecución recursos del subprograma 1	23.316,00	10.366,00	44%	Bajo
Ejecución recursos del subprograma 1	10.278,00	5.376,00	52%	Bajo

Con corte a 31 de diciembre de 2018

Fuente: Informe de gestión DATT – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 12 de marzo de 2019.

Del anterior, se evidencia que el Departamento Administrativo en su informe de gestión no desglosa estas cifras, ni da cuenta de por qué presenta un nivel bajo de eficiencia en la ejecución para la de sus programas vigencia 2018.

Dentro de los retos que tiene el Distrito en cuanto a la entidad de tránsito y transporte se encuentra el mejoramiento de sus estados financieros, la recuperación de cartera por la cultura del no pago en la ciudad, la mejora de la movilidad en Cartagena, el fortalecimiento del equipo de trabajo y la modernización de procesos, aunar los esfuerzos con otras dependencias distritales así como, un análisis de estrategias para solucionar la ausencia de parqueaderos en el Distrito y el plan de choque establecido para suplir el apoyo a la gestión que solía estar a cargo de la concesión Circulemos, con un análisis de las funciones que ejecutó la concesión durante 15 años.

## CORVIVIENDA

Para lo correspondiente a la vigencia de 2018, los ejes sobre los que trabaja esta entidad son mejoramiento de vivienda, vivienda nueva, legalización de predios y mejoramiento de barrios. Según lo contemplado en el Plan de Desarrollo la meta es intervenir 17 mil viviendas y reducir al 22.1% el total del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda.



Ejes de trabajo	Ejecución a la fecha	Meta de cuatrienio
Vivienda sector privado	7.297	5.000
Viviendas nuevas Corvivienda	2.289	4.000
Viviendas mejoradas sector urbano/rural	1.576	4.000
Predios legalizados y titulados	2.979	4.000
<b>TOTAL</b>	<b>14.141</b>	<b>17.000</b>

Fuente: Informe de gestión CORVIVIENDA – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 11 de marzo de 2019.

Sobre construcción de vivienda nueva, los proyectos realizados tendientes a cumplir la meta establecida son:

- Proyecto "Torres Flor de la Esperanza" en Flor del Campo: se construyeron 224 apartamentos, beneficiando a 1.124 personas, especialmente a víctimas del conflicto.
- Construcción de vivienda nueva en la Manzana 72 de Bicentenario: se ofertaron y adjudicaron 258 subsidios de viviendas, de las cuales 40 son damnificados del barrio San Francisco, 49 de víctimas del conflicto, y 209 de otros grupos poblacionales.
- Construcción de vivienda nueva "Proyecto Bahía San Carlos": Ubicado en El Campestre con 714 unidades habitacionales. Actualmente está en etapa de consecución de permisos y licencias, se espera pronunciamiento de la Curaduría Urbana.
- Construcción Vivienda Nueva "Ciudadela la Paz": Ubicado en un lote de 10 hectáreas de El Pozón, con 2.520 unidades habitacionales donde el 35% son para vivienda y el 65% para urbanismo (incluye canchas, CDI, megacolegio, locales comerciales, y presenta un avance del 90%). En julio se entregarán las primeras 688 unidades, quedando pendientes 1820.

Cabe resaltar la situación de los damnificados de San Francisco, los cuales vienen siendo atendidos a través de la oferta institucional abierta del Distrito, pero hay una bolsa especial en los sorteos para que se priorice a la población de San Francisco y a aquellas familias a las que aún se les cancela subsidio de arriendo; con esta estrategia se busca reducir la cantidad de dinero que la Alcaldía destina al pago de arriendos.

En cuanto al mejoramiento de vivienda, se han logrado 1576 y quedan pendientes 2253, sin embargo, debido a un convenio con el Ministerio de Vivienda se adjudicarán 2 mil mejoramientos en El Pozón, por lo tanto, el remanente sería de 253, cifra que se alcanzaría con las proyecciones de ejecución de 2019.

Por otro lado, en el programa "Mi Casa Mi Título" se han entregado 2979 títulos de propiedad y la meta para 2019 es entregar 1000; para este fin, se presentará un proyecto al Concejo para legalizar títulos del barrio San José de Los Campanos y beneficiar a 820 familias.

En el proyecto de "Mejoramiento Barrio Pa' Mi Gente", la meta del cuatrienio era adecuar 8 parques, pero a 2018 se logró la atención a 12 parques y la meta para esta anualidad es de 20.

Para la citada vigencia, la entidad ha celebrado y adjudicado 362 procesos contractuales, así:



Numero de Procesos	Tipo de procesos	Valor total
331	Prestación de servicios	\$7.147.815.600
1	Concurso de méritos	\$224.864.185
5	Convenios	\$541.947.826
4	Licitación pública	\$12.076.063.706
35	Mínima cuantía	\$527.906.713
6	Selección abreviada de menor cuantía	\$586.024.671

Fuente: Informe de gestión CORVIVIENDA – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 11 de marzo de 2019.

Sobre la gestión financiera de la entidad, se indicó que el presupuesto definitivo de Corvivienda fue de \$63.355 millones, y se ejecutó en un 95%. Y se estimada que de alcanzarse las proyecciones para 2019, el cumplimiento de las metas del cuatrienio sería del 97%.

Para el tema de la situación de vivienda del Distrito cabe resaltar que es necesario que el análisis pase por datos más robustos sobre el número total de vivienda que hay que Cartagena, el déficit habitacional actual, las viviendas que se ubican en zona de alto riesgo y los planes de choque contemplados, las invasiones, o cuáles son las zonas definidas en el POT para el desarrollo urbano. Esto para partir de un diagnostico real, que dé cuenta de la problemática y así mismo, de las metas que se debe establecer la ciudad de cara a los próximos años.

Hoy cerca de 26 mil viviendas se ubican en zonas de alto riesgo, el 72% de las invasiones son de estratos 1 y 2, y el 40% de la población paga arriendo, situaciones que hacen notoria la brecha de desigualdad. Para esto es necesario analizar el impacto y el costo-beneficio de la inversión de vivienda, así como la pertinencia de la alta cifra de contratos de prestación de servicios reportados; lo anterior, con el objetivo de pensar en la formulación de políticas públicas como el Plan Maestro Habitacional de Cartagena.

Para la zona insular se dio a conocer que el Distrito solo se le ha sido posible llevar programas de vivienda nueva de modo que, la entrega de títulos es una tarea pendiente por hacer puesto que la comunidad tiene titulaciones colectivas.

## IPCC

De acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo a cargo del Instituto se destaca la siguiente ejecución en la vigencia 2018 enmarcados en el objetivo estratégico de “Superar la Desigualdad”, el eje estratégico de “Cartagena Incluyente” y la línea estratégica de “Cartagena Escenario Natural para el Arte la Cultura y el Patrimonio”:

Programa	Subprograma	Avance técnico acumulado a corte de Diciembre 30 de 2018	Presupuesto año 2018	Ejecución presupuestal real acumulado a corte de Diciembre 31 de 2018	Porcentaje de ejecución financiera a corte de Diciembre 31 de 2018
<b>Patrimonio, identidad y memoria</b>	Patrimonio Material	100%	\$524.516.052	\$413.991.548	79%
	Patrimonio inmaterial, festejos patrimoniales	100%	\$928.031.212	\$851.160.000	92%
	Patrimonio inmaterial, festejos de independencia	100%	\$3.156.630.725	\$3.000.739.232	95%
	Contextos poblacionales	86%	\$342.983.474	\$297.410.000	87%
	Cartagena investiga y divulga su patrimonio	100%	\$363.904.169	\$342.600.000	94%
<b>Fomento al arte y cultura para la vida y la paz</b>	Leer para crecer	92%	\$1.850.147.120	\$1.604.612.039	87%
	Creación artística, formación y fortalecimiento a artista	100%	\$297.166.827	\$171.380.695	58%



	Cartagena, escenario de arte	100%	\$217.368.452	\$141.368.450	65%
	Ley de espectáculos públicos	0%	\$3.019.940.153	\$314.615.845	10%
	Administración de bienes inmuebles	50%	\$250.000.000	\$227.186.000	91%
	Teatro Adolfo Mejía	100%	\$722.582.593	\$676.741.769	94%
	Cartagena escenarios para las artes	100%	\$447.126.501	\$411.470.620	92%
<b>Economía cultura y creativa</b>	Economía cultura y creativa	50%	\$113.049.763	\$75.579.305	67%
<b>Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana</b>	Hagámoslo bien, institucionalidad cultural Pública	100%	\$20.000.000	\$20.000.000	100%
	Sistema Distrital de Cultura	86%	\$222.226.642	\$116.170.000	52%
	Formación en Gestión cultural	100%	\$20.000.000	\$20.000.000	100%
	Sistema de información en cultura	100%	\$10.000.000	\$10.000.000	100%
	Seguridad social de artista	100%	\$3.810.634.093	\$0	0%
<b>Resultado promedio a corte de Diciembre 31 de 2018 incluyendo seguridad social de artistas y ley de espectáculos públicos</b>		81%	\$16.316.307.776	\$8.695.025.503	53%

Fuente: Informe de gestión IPCC – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 12 de marzo de 2019.

Dentro de las acciones encaminadas a cumplir con lo establecido durante 2018, se encuentran 27 acciones de protección y salvaguarda del patrimonio cultural, XXXIV versión del Festival del Frito, 7 talleres sobre pedagogía festiva, 366 niños en clubes de lectura, 5 procesos de formación artística y cultural en Bocachica, Tierra bomba y Caño del Oro, obras civiles en Centro Cultural Las Palmeras, Juan de Dios Amador y Centro Cultural Las Pilanderas. Por otro lado, de las 18 bibliotecas públicas con las que cuenta la ciudad, 3 han sido recuperadas en los últimos meses; además, se implementó un plan para recuperar los espacios verdes que se encuentran alrededor de las bibliotecas y la Plaza de Toros.

La contratación para el logro de estos fines se llevó a cabo dentro de 322 procesos de contratación, así:

Nº	Modalidad de contratación	Número de contratos	Monto total de contratación \$	PART %
1	Prestación de servicios profesionales	276	\$3.328.306.000	38%
2	Procesos de Régimen especial con oferta	22	\$2.013.580.734	23%
3	Convenios y/o Contratos Interadministrativos	7	\$2.197.957.833	25%
4	Arrendamiento	3	\$238.007.511	3%
5	Selección abreviada-Subasta Inversa	2	\$342.034.289	4%
6	Mínima Cuantía	10	\$157.345.156	2%
7	Selección abreviada – Menor cuantía	2	\$448.368.604	5%
<b>TOTAL</b>			\$8.725.600.127	100%

Fuente: Informe de gestión IPCC – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 12 de marzo de 2019.

Al respecto, se considera que el Instituto debe promover su reestructuración administrativa con el fin de obtener las facultades para liderar procesos de fortalecimiento cultural y así, impactar en todas las comunidades de la ciudad.

## CORPOTURISMO

La Corporación para la vigencia 2018 firmó un convenio con la Alcaldía Distrital de Cartagena para el “Fortalecimiento del turismo como fuente de desarrollo sostenible de Cartagena”; el convenio contempla aportes de la Administración por valor de \$1.350.000.000, de los cuales se han ejecutado \$274.681.733 en



estrategias de promoción nacional e internacional de la Ciudad, es decir, a la fecha se ha ejecutado el 20,34% del total del Convenio.

Según lo reportado, de los más de los \$1.000.000.000 restantes del convenio, serán invertidos para desarrollar otros subprogramas a través de las estrategias de conectividad aérea con aerolíneas (\$471.000.000), y fortalecimiento de Cartagena como destino turístico (\$529.0000.000); lo anterior, teniendo en cuenta que estas son acciones articuladas con la formación y certificación de los prestadores de servicios turísticos.

Es pertinente aclarar que esta organización sin ánimo de lucro, tiene como socios a la Alcaldía de Cartagena, COTELCO, Cámara de Comercio, ASOTELCA, ANATO, Sociedad Portuaria, Sociedad Aeroportuaria, SINGUIPROTUR, ASOCARCOCH, FENALCO, ASOJOCAN y COOTAXCONTUCAR y es mixta de carácter civil. Tiene como finalidad aunar esfuerzos para el fortalecimiento y desarrollo del sector turístico de la ciudad, particularmente en la coordinación de los esfuerzos privados e institucionales de los actores que animan la presentación de los servicios turísticos de Cartagena.

Dentro del avance del informe de gestión se da cuenta que adicionalmente, se gastaron recursos adicionales enmarcados en la estrategia CAT (Centro de Atención al Turista) que busca minimizar el impacto de las acciones de abuso. Además, se trabaja en una línea específica para incentivar el turismo en corregimientos como Tierrabomba, Punta Arena y Orika. Así mismo, lo que se ha avanzado en lo que será a la línea de trabajo sobre prevención de explotación sexual infantil en el contexto del turismo, a través de la estrategia "La Muralla soy yo", la cual planea realizarse con la Fundación Renacer por aproximadamente \$50 millones.

Para el sector turismo se destaca que hoy el Distrito cuenta con un Plan Sectorial de Turismo el cual no ha sido debidamente socializado.

## **Alcaldías Locales**

### **Localidad Histórica y del Caribe Norte (Localidad I)**

El presupuesto asignado para la vigencia 2018 para esta localidad fue de \$6.127.551.317, rubro con el que se adelantaron gestiones en la zona urbana e insular así:

#### **Zona Urbana:**

- En el sector de infraestructura se realizó la remodelación de los parques de los barrios Los Calamares, Country, Bosque, Camaguey, Santa María; también se llevó a cabo la restauración de la cancha de Daniel Lemaitre y construcción de pavimento en concreto rígido en los barrios Escallón Villa, Los Calamares, Santa Rita, Buenos Aires, Torices, Zaragocilla, Nuevo Bosque. Además, se dotó la escuela de música "Melodías de paz". El total de inversión de infraestructura en zona urbana fue de \$2.404.845.867.
- En el sector social se hizo una inversión de \$1.108.223.948 en proyectos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, torneo deportivo, fortalecimiento a la participación ciudadana comunitaria y estrategia de acercamiento y comunicación permanente con la comunidad.

#### **Zona Insular:**

- En el sector de infraestructura se ejecutaron 6 proyectos de construcción de pavimento en concreto rígido en el corregimiento de Isla Fuerte, 5 en Tierra



Bomba, construcción de la primera fase del parque principal en Isla Fuerte, mejoramiento de la Institución Educativa de Ararca, y adecuación de zona verde y cancha deportiva en Tierra Bomba. El total de la inversión fue de \$ 1.030.647.271.

- En el sector social la inversión total fue de \$ 674.953.120 en 3 proyectos: torneo deportivo, fortalecimiento a la participación ciudadana comunitaria, y estrategia de acercamiento y comunicación permanente con la comunidad.

### **Localidad de la Virgen y Turística (Localidad II)**

El presupuesto asignado para la vigencia 2018 para esta localidad fue de \$8.476 millones, de los cuales se ejecutaron \$7.900 millones, es decir, el 93% del presupuesto, el 7% del presupuesto que no fue ejecutado pasó a la vigencia 2019, éstos fueron solicitados este año como reserva y aprobados, pues quedaron comprometidos pero no ejecutados. Dentro de los avances del Plan de Desarrollo Local se adelantaron gestiones en los siguientes programas:

- Programa “la calidad educativa local dignificada”: los avances fueron 12 Instituciones Educativas Oficiales (IEO) con programas de emprendimiento desarrollados.
- Programa “educar a la localidad para un nuevo país”: los avances fueron 12 IEO con cátedra “una localidad en paz”. En la zona rural los avances fueron 12 escuelas locales verdes con mejoramiento de espacios públicos.
- Programa “gestión diferencial de las poblaciones vulnerables”: los avances fueron 450 personas capacitadas en promoción y prevención social de la salud en la infancia.
- Programa “fomento al arte y cultura local para la vida”: los avances fueron 60 personas formadas artísticamente, 1500 beneficiados con actividades culturales, y 2 escenarios dotados.
- Programa “sexualidad, derechos sexuales y reproductivos”: los avances fueron 12 IEO intervenidas con programas de promoción de derechos sexuales y reproductivos.
- Programa “deporte social y comunitario”: los avances fueron la realización de la 3º versión de juegos deportivos de la localidad.
- Programa “equipamientos para la competitividad”: los avances fueron la inversión de \$2400 millones en vías, mejoramientos de calles, pavimentación, y cunetas en Bayunca, Pozón, Villa Estrella, Líbano, Olaya, La María, La Candelaria.

Actualmente, esta Alcaldía menor presenta dificultades para cumplir con los despachos comisarios y recuperaciones de zonas de baja mar, pues no cuenta con la capacidad financiera y logística para el cumplimiento de estas funciones.

### **Localidad Industrial y de La Bahía (Localidad III)**

El presupuesto asignado para la vigencia 2018 para esta localidad fue de \$9.597.338.831, de los cuales se ejecutó el 95% de los recursos asignados de la siguiente manera:

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
---------	---------------------	------------------------	-----------	-------------



<b>PRESUPUESTO VIGENCIA 2018</b>	\$9.597.389.831	\$10.977.389.831	\$10.472.290.927	95%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$2.900.993.100	\$2.900.993.100	\$2.500.838.385	86%
<b>INVERSIÓN</b>	\$6.696.396.731	\$8.076.396.731	\$7.971.452.542	98%

Fuente: Informe de gestión Localidad Industrial y de la Bahía – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 1 de abril de 2019.

Esta ejecución se adelantó en 14 pavimentaciones y 2 adecuaciones en los barrios Villa Fanny, Villa Hermosa, El Carmelo, El Educador, Albornoz, y La Victoria; además, se hicieron 6 parques en los barrios Los Corales, Caracoles, Alameda La Victoria, Almirante Colón y La Fragata.

<b>Sobre la contratación efectuada por modalidad se presentó lo siguiente: MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<b>No. PROCESOS CONTRATACION</b>	<b>MONTO TOTAL CONTRATADO</b>
<b>SELECCIÓN OBJETIVA DEL CONTRATISTA</b>	16	\$4.235.504.239
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	14 CONVENIOS DE ASOCIACION A TRAVÉS SECOP 2 (DECRETO 092 DE 2017)	\$2.967.973.160
<b>CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS *AMPARADOS CON RECURSOS DE ALCALDIA LOCAL*</b>	13 OPS	\$93.983.333
<b>CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS *AMPARADOS CON RECURSOS ALCALDIA MAYOR*</b>	37 OPS	\$218.750.000

Fuente: Informe de gestión Localidad Industrial y de la Bahía – Concejo Distrital. Extraído de: FUNCICAR. Bitácora del Concejo Distrital de Cartagena, 1 de abril de 2019.

En cuanto a la inversión y el cumplimiento de metas de programas y ejes del Plan de Desarrollo, se cumplieron al 100% las metas en el eje “localidad más equitativa”, “fortalecimiento de la salud”, “sexualidad, derechos sexuales y reproductivos”, y “fomento cultural y artístico en mi localidad”.

Para el análisis es necesario contemplar para un análisis integral como las referentes al Plan de Desarrollo, normas urbanísticas, movilidad, invasiones, seguridad, los avances en la reducción de brechas sociales y espacio público. Así mismo, lo referente a las gestiones con otros sectores para la consecución de los recursos, la evidencia de las obras efectuadas, porcentajes de avance, ni reportes de las interventorías y la medición del impacto real en la comunidad.

Se hace necesario pues, instar a la Secretaría de Planeación Distrital para que regule y monitoree el impacto de la ejecución y el mejoramiento de la calidad de vida.

## ANÁLISIS DE PROCESOS

### Recuento Metodológico

En el marco del convenio interadministrativo firmado entre la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el pasado mes de noviembre de 2018, se establecieron compromisos entre ambas partes, que incluyen acciones en las siguientes competencias y/o ámbitos 1) Acompañamiento para la organización administrativa y rediseños institucionales; 2) Asesoría para la implementación de las políticas de gestión de desempeño; 3) Gestión estratégica del talento humano; 4) Asesoría en la

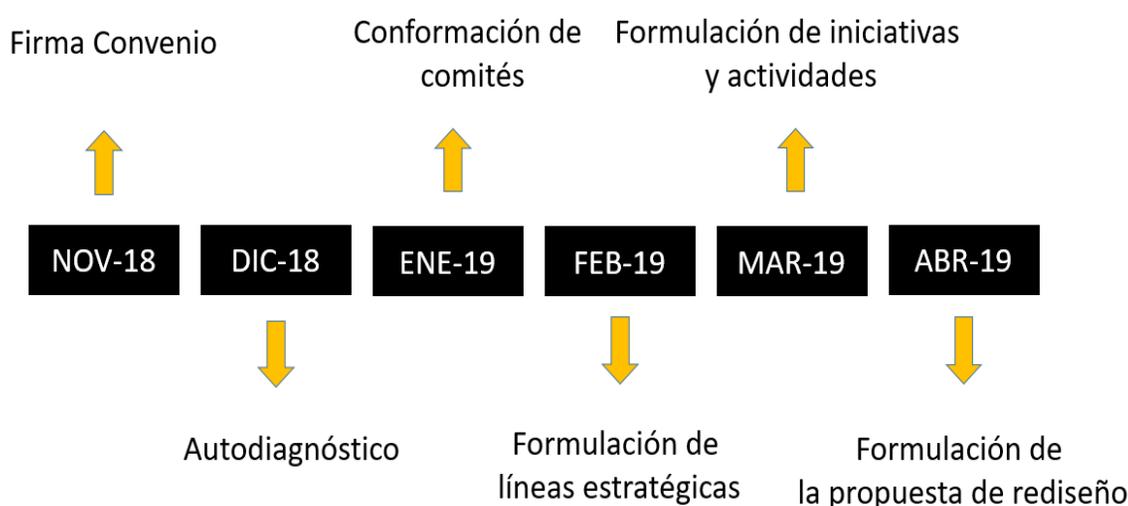
evaluación de competencias gerenciales de los aspirantes a empleos de libre nombramiento y remoción, que sean requeridos por el DISTRITO; 5) Participación ciudadana, rendición de cuentas, servicio al ciudadano, transparencia e integridad; 6) Jurídica. La primera actividad en realizarse para el cumplimiento de éstos objetivos fue el acompañamiento y la socialización de la metodología de los autodiagnósticos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con algunos funcionarios de varias dependencias de la entidad, posteriormente en el mes de enero se reanudaron las aplicaciones de los autodiagnósticos del MIPG hasta culminar a mediados del mes de febrero. Cabe resaltar, que el ejercicio fue participativo y tuvo retroalimentación de los distintos actores involucrados y de aquellos que son líderes de los diferentes procesos que se evaluaron en la entidad territorial.

Mediante el Decreto 0209 del 13 de febrero de 2019, como inicio de la fase diagnóstica para el rediseño institucional, se crea el Comité Técnico Institucional el cual tiene como objeto apoyar en representación de la administración Distrital en la elaboración de los estudios que tendrán lugar en el proceso de rediseño organizacional, el análisis de los procesos técnicos-misional y de apoyo, la evaluación de la prestación de los servicios y la evaluación de las funciones, los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos. De igual manera, se constituye la presencia del Equipo Asesor Externo conformado por la Universidad Tecnológica de Bolívar, la Universidad de Cartagena, la Procuraduría General de la Nación y la División de Desarrollo Institucional del DAFP para el acompañamiento de carácter técnico en la elaboración del estudio técnico que sustentará el rediseño organizacional y demás estrategias para el fortalecimiento de la gestión administrativa de la Alcaldía de Cartagena.

Luego de esto, desde febrero hasta abril del presente año, se trabajó con el Comité Técnico Institucional y Equipo Asesor Externo en diez (10) sesiones<sup>11</sup>, la formulación de la visión ciudad, líneas estratégicas, iniciativas y actividades que contendrá el rediseño institucional.

Este trabajo se ve reflejado en la construcción de seis (6) objetivos estratégicos que agrupan siete (7) temáticas, cincuenta y ocho (58) iniciativas y doscientas catorce (214) propuestas.

## Línea de tiempo



<sup>11</sup> El Comité Técnico Institucional sesionó el 12, 13, 25 y 26 de febrero, y el 6, 7, 13, 14, 27 y 28 de marzo. Las convocatorias se realizaron en las instalaciones del Palacio de la Aduna y la Universidad Tecnológica de Bolívar – Campus Casa Lemaitre. Para constancia, revisar las actas de asistencia.



## Visión de ciudad

La visión ciudad fue el resultado de una construcción participativa a través de varias sesiones con el comité técnico y el Equipo Asesor Externo, iniciando desde lo general a lo específico, teniendo en cuenta las problemáticas y las fortalezas de la ciudad, trazando el norte de la gestión administrativa a través de una nueva visión que reconoce a Cartagena como una ciudad diversa y con retos a los que hacerle frente:

“Fortalecer la confianza ciudadana a partir de una institucionalidad innovadora que aproveche la condición de ciudad patrimonio histórico y cultural de la humanidad, su vocación turística, portuaria e industrial, para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.”

## Temáticas

Las temáticas fueron identificadas dentro de la visión como el criterio macro de las cuales se desprenden las diferentes iniciativas que harán posible el rediseño.

- Hábitat: es el lugar donde vive la comunidad
- Educación inclusiva para el desarrollo
- Instituciones eficientes
- Ciudad sostenible
- Ciudadanía participativa
- Fortalecimiento de la infraestructura
- Raíces caribe

## Matriz de iniciativas, estrategias y actores

El Comité Técnico Institucional junto con el Equipo Asesor Externo, formuló aquellas iniciativas que harán posible el rediseño institucional, siendo estas formuladas de acuerdo a lo establecido en la visión ciudad y las que apuntan a una solución innovadora e integral.

## Confianza Ciudadana

1. Integración y caracterización de procesos tecnológicos para atención al ciudadano
2. Sistemas únicos de información en todos los niveles de los servicios prestados en el sector desconcentrado
3. Crear en las localidades grupos unificados de atención y respuesta al ciudadano
4. Crear estrategias para la participación ciudadana
5. Crear un sistema de acceso a datos para fomentar la participación ciudadana
6. Fomentar la cultura del valor público y la legalidad desde la administración hacia el ciudadano
7. Crear estrategias y mecanismos de anticorrupción
8. Crear un sistema de seguimiento y control a la defensa jurídica del Distrito
9. Incentivar la cultura ciudadana a través de una estrategia transversal
10. Crear una estrategia de formación y comunicación para generar cultura ciudadana
11. Crear una estrategia de formación ciudadana en gestión pública
12. Diseñar e implementar la política de participación en el distrito



Gana  
Cartagena y  
Ganamos todos

13. Generar espacios de concertación entre la administración y la ciudadanía
14. Incluir en las Instituciones Educativas una cátedra sobre constitución política y cultura ciudadana

### **Institucionalidad Innovadora**

15. Formalizar el proceso de defensa jurídica del Distrito
16. Crear equipo de planta central con interlocución permanente con planeación que permita que las encuestas y la base de datos de SISBEN sea controlada
17. Crear un sistema de seguimiento y control a la facturación de las autorizaciones de pago por servicios de oferta en salud
18. Fortalecer el equipo de autorizaciones y de auditoría de la facturación
19. Definir un adecuado esquema de operación y planta para el CRUED (centro regulador de urgencias, emergencias y desastres)
20. Sistema de información poblacional para identificar la demanda de servicios de salud y determinar la infraestructura hospitalaria requerida
21. Crear la secretaria de seguridad con manejo de recursos para dotación de equipos y personal para la seguridad de la ciudad
22. Implementar un sistema de monitoreo permanente con un enfoque de prevención del delito
23. Incluir el enfoque preventivo en la labor del COSED (Centro de Observación y Seguimiento del Delito)
24. Utilización de tecnología (inteligencia artificial, big data, etc.) para el monitoreo y prevención del delito
25. Incentivar la participación ciudadana en la prevención del delito
26. Diseñar colegios tipo con enfoque diferencial y sostenible
27. Ampliar infraestructura para implementar la jornada única: georreferenciación de la demanda de infraestructura educativa
28. Diseñar e implementar un modelo de educación incluyente orientado a la población discapacitada
29. Caracterización de la población en edad escolar
30. Crear una autoridad Distrital turística encargada de formular políticas sobre el turismo, regular el servicio y ejecutar estrategias para el desarrollo del turismo en la ciudad
31. Unificar la oferta ambiental para fortalecer la institucionalidad
32. Diseñar un manual de contratación
33. Creación del equipo de gerencia de compras
34. Creación de las unidades y grupos de trabajo
35. Gestión del conocimiento en procesos de contratación
36. Definir un área de la administración que se encargue de racionalizar trámites en las distintas instancias (secretaría de desarrollo económico)
37. Visibilidad y operacionalidad de los esquemas de racionalización de trámites desde un enfoque de tecnologías digitales externos e internos
38. Articulación de la normativa de trámites
39. Formular un plan estratégico de GETH
40. Ampliación de las variables de caracterización del Talento Humano de la Alcaldía
41. Realizar el ciclo de la gestión humana de manera periódica y sistemática
42. Esquema de seguimiento y articulación para la formulación del PIC
43. Crear un sistema integrado de información del talento humano de la Alcaldía
44. Crear un Sistema integrado de gestión con operación en todas las dependencias
45. Crear un sistema de información administrativa para optimizar la gestión
46. Operación del sistema de control interno bajo el esquema de líneas de defensa



47. Fortalecer los procesos de liquidación, fiscalización, cobro persuasivo, cobro coactivo, recursos y control de expedientes tributarios
48. Modernizar los sistemas de información en cabeza de la gestión de la Secretaría de Hacienda
49. Armonizar la ejecución presupuestal con el plan de desarrollo (inversión pública)
50. Fortalecer el proceso de cruce de información con la cámara de comercio para actualizar permanentemente datos de terceros
51. Depuración de las bases de datos tributarias y de cartera
52. Fortalecer los procesos de atención al contribuyente y cultura tributaria para mejorar las conductas del pago y cumplimiento
53. Implementar los sistemas de gestión documental y de expedientes de cobro y fiscalización basados en herramientas tecnológicas
54. Sistemas de información para la facturación y para los trámites de cobro
55. Fortalecer el equipo de cobro
56. Crear un área funcional responsable de la administración de los bienes inmuebles de Distrito
57. Desarrollar un sistema de información que permita contar con un inventario actualizado y el control sobre los bienes inmuebles de propiedad del Distrito
58. Creación del banco de tierras
59. Fortalecimiento de la cultura ciudadana para el respeto del espacio público
60. Creación de la política pública de administración de bienes fiscales y de uso público
61. Crear autoridad catastral para el distrito
62. Establecer una estrategia para fortalecer la gestión documental del Distrito buscando la articulación de todas las unidades ejecutoras
63. Establecer un procedimiento para gestionar el conocimiento para la defensa jurídica de la entidad
64. Establecer un sistema de pago de sentencias y conciliaciones
65. Desarrollar un sistema de transporte multimodal que favorezca la movilidad de la ciudad
66. Formular el plan de movilidad para Cartagena
67. Fortalecer el esquema de monitoreo, control y vigilancia del ejercicio público
68. Trabajo con la familia para la cultura vial
69. Crear el equipo de cultura e innovación
70. Sistemas de información para identificar usuarios
71. Sistema tecnológico de monitoreo a la movilidad
72. Tecnología para promover la transparencia en movilidad
73. Regulación del tránsito y transporte
74. Identificación de fuentes de financiación para proyectos de infraestructura
75. Guías y diseños para la construcción de infraestructura
76. Crear un centro de operación para la atención de animales desde el ámbito de la salud pública

## **Calidad de vida**

77. Incluir el criterio de humanización para la atención a los grupos poblacionales
78. Brindar atención integral a los grupos poblacionales
79. Formular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar Políticas Públicas para atención a grupos poblacionales
80. Identificar las ofertas institucionales a migrantes en lo local, nacional e internacional
81. Establecer ruta de atención para población migrante
82. Sistemas de información para caracterización de población vulnerable: migrantes



Gana  
Cartagena y  
Ganamos todos

83. Sistemas de información para caracterización de población vulnerable: juventud
84. Crear una estrategia de empleabilidad y educación para mitigar el problema de embarazo adolescente y pandillas
85. Articular la oferta institucional para la atención a población joven
86. Consolidar un equipo interdisciplinario para la promoción y prevención de los riesgos a los que están expuestos la población juvenil
87. Crear espacios de participación ciudadana
88. Implementar la política nacional de equidad de género para las mujeres
89. Sistemas de información para caracterización de grupo de valor: para mujeres
90. Fomentar la cultura de género tanto en la administración como en la ciudadanía
91. Adecuar espacios físicos y equipamiento de la ciudad para la accesibilidad de personas en condición de discapacidad
92. Elaborar el censo y la caracterización de la población en condición de discapacidad de la ciudad
93. Promover la oferta institucional local, nacional e internacional de servicios para la población en condición de discapacidad
94. Sistemas de información para caracterización de grupo de valor: para discapacitados
95. Fomentar una cultura ciudadana incluyente para prevenir la discriminación de la población con discapacidad
96. Aplicar los lineamientos de política para la atención a población víctima y desmovilizada
97. Consolidar una base de datos de la población de víctimas en el Distrito de Cartagena
98. Diseñar estrategias que garanticen que la oferta institucional del Distrito beneficie a todos los grupos étnicos
99. Brindar oferta cultural y académica con enfoque étnico
100. Diseñar estrategias de desarrollo económico con enfoque étnico
101. Crear espacios de participación ciudadana para los grupos étnicos
102. Crear la ruta de atención para el habitante de calle
103. Caracterización permanente de habitante de calle
104. Crear un grupo de orientación para incluirlos en la oferta institucional
105. Articular la oferta de servicios institucionales para habitante de calle
106. Crear ruta de atención a habitante de calle con enfoque de salud pública (mental)
107. Incluir el enfoque policivo para establecer los controles de habitante de calle y en situación de calle
108. Caracterización permanente de la población LGTBI
109. Oferta de apoyo psicosocial a familia para inclusión
110. Cultura ciudadana para el trato digno de la población diferencial
111. Oferta de educación sexual para población LGTBI
112. Esquemas de acompañamiento con enfoque de salud
113. Oferta de cultura ciudadana para prevenir la discriminación para la población LGTBI
114. Acciones afirmativas para garantizar espacios de participación
115. Caracterización de la población
116. Acompañamiento y seguimiento a la población de adultos mayores
117. Articular la oferta institucional para la atención a la población de adulto mayor
118. Fortalecer la oferta de salud pública para la población de adulto mayor
119. Administración de los centros de vida
120. Crear un Centro Geriátrico con el soporte financiero de la estampilla de adulto mayor



121. Garantizar y mejorar la infraestructura de los centros de vida
122. Creación de una unidad administrativa autónoma
123. Crear la ruta de atención integral para primera infancia, infancia y adolescencia
124. Sistemas de información para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia
125. Crear los diseños para la infraestructura educativa de la primera infancia, infancia y adolescencia
126. Formular y ejecutar estrategias de prevención de la explotación y el abuso sexual
127. Esquema de acompañamiento y seguimiento para la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia
128. Fortalecer los mecanismo de seguimiento, monitoreo y control para la operación del programa de alimentación escolar (PAE)
129. Caracterizar la población en pobreza extrema
130. Sistemas de información para el adecuado seguimiento
131. Crear la ruta de atención a para la población en condición de pobreza extrema
132. Crear la oferta institucional para la atención a la población en condición de pobreza extrema y canalizar la oferta a nivel local, nacional e internacional

### **Ciudad patrimonio histórico y cultural de la humanidad**

133. Se debe fortalecer al interior de esta institución y seguir impulsado el proceso de revitalización de las fiestas de independencia y de consolidación del proyecto de declaración como patrimonio inmaterial
134. Mejorar la oferta institucional cultural
135. Mantenimiento de documentos históricos
136. Administración del centro histórico y sitios emblemáticos

### **Desarrollo sostenible**

137. Establecer criterios para contratación de compras verdes
138. Creación de autoridad ambiental
139. Sistema de monitoreo de la calidad del medio ambiente
140. Formación ambiental para la ciudadanía
141. Crear autoridad ambiental para saneamiento de cuerpos de agua
142. Diferenciar competencias para manejo ambiental
143. Seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial
144. Articulación de la oferta ambiental con todos los actores que tienen competencia en Cartagena
145. Establecer un programa de cultura ciudadana para el cuidado ambiental
146. Fortalecer la protección de las áreas ambientales protegidas
147. Planeación del territorio
148. Orientación de la oferta institucional hacia el desarrollo sostenible
149. Diferenciar competencias para manejo ambiental
150. Articulación de la oferta ambiental con todos los actores que tienen competencia en Cartagena
151. Constituirse como autoridad ambiental
152. Autonomía administrativa y financiera de la autoridad ambiental

### **Ciudad turística, portuaria e industrial**

153. Aumentar el aprovechamiento de la condición portuaria de la ciudad
154. Diversificar la oferta turística de la ciudad



Gana  
**Cartagena y**  
Ganamos todos

155. Fortalecer patrimonio histórico
156. Autoridad en turismo
157. Promoción del turismo aprovechando la condición de ciudad patrimonio
158. Definición de alianzas para la promoción de la ciudad
159. Caracterización e identificación de clientes potenciales
160. Guías y diseños para la construcción de infraestructura enfocada al desarrollo económico
161. Establecer política pública de bilingüismo para las instituciones educativas oficiales
162. grupo de investigación para identificar modelos de enseñanza y aprendizaje que se incluyan en el plan educativo integral (PEI) con enfoque para el desarrollo de inteligencias múltiples
163. Crear la secretaría de desarrollo económico
164. Educación para el desarrollo de las apuestas productivas
165. Poner en funcionamiento el sistema de seguridad y salvamento para playas
166. Coordinación de la seguridad y salvamento en playas
167. Conservación de las playas
168. Manejo espacio público de las playas
169. Organizar el manejo del espacio público en las playas
170. Fortalecer la seguridad en las playas
171. Guías y diseños para el mobiliario del espacio público de las playas
172. Administración de las playas
173. Control y vigilancia de las playas
174. Aseo de las playas
175. Manejo espacio público de las playas
176. Diseños de infraestructura eco-turística
177. Aprovechar los centros de cruceros y marinas para fortalecer el turismo

### **Identificación de actores**

Los actores identificados para cada iniciativa son producto de las sesiones de trabajo donde en conformidad con las competencias de cada iniciativa, se reconocían a los actores involucrados.



Gana  
Cartagena y  
Ganamos todos



T



## Mapa de procesos

Tj5j



Fuente: Elaboración propia

## Cadena de valor

Insumos

- Diagnósticos.
- Solicitudes de usuarios.
- Marco legal e institucional.

Macroprocesos



Visión

Fortalecer la confianza ciudadana a partir de una institucionalidad innovadora que aproveche la condición de ciudad patrimonio histórico y cultural de la humanidad, su vocación turística, portuaria e industrial, para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Fuente: Elaboración propia



Con lo anteriormente expuesto, se evidencia que, desde la última reestructuración realizada en el año 2003, la ciudad ha enfrentado cambios en su estructura poblacional, económica, climática, organizacional y normativa que no han sido incorporados como nuevas responsabilidades a las dependencias correspondiente y por lo tanto no se reflejan en la estructura organizacional del mismo y que por tanto disminuyen su capacidad de respuesta y atención a las grandes necesidades de la ciudad.

En este sentido, el Departamento Administrativo de la Función Pública (2018, p.7), en la Guía de Rediseño Institucional menciona que: “La importancia de llevar a cabo un rediseño institucional, surge de la necesidad identificada por la entidad para atender los cambios que se generan en los diferentes entornos sociales, políticos, económicos y tecnológicos, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Sectorial y del Plan Institucional, esto responde a los criterios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia”.

Es importante anotar que el Acuerdo Distrital No. 006 de 2016, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C., adoptó el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 “Primero la Gente para una Cartagena Sostenible y Competitiva”, presenta una serie de líneas y programas, encaminados a mejorar el bienestar de los cartageneros, el cual tiene como objetivo Construir Ciudadanía y Fortalecer la institucionalidad y plantea el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de competencias del servidor público; gestión de calidad acceso a la Información Pública y transparencia; fortalecimiento de la estructura administrativa de la Alcaldía de Cartagena; entre otros temas relacionados con una gestión pública efectiva.

Por esta razón, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y el Departamento Administrativo para la Función Pública (DAFP) suscribieron un convenio interadministrativo el 21 de noviembre de 2018 cuyo objeto es aunar esfuerzos con el fin de desarrollar, de manera concertada, actividades relacionadas con la implementación de las políticas de función pública, en el marco de las competencias de cada una de las entidades, el cual además establece como primer alcance el acompañamiento para el fortalecimiento institucional de la administración distrital en relación con estructuras, plantas de personal, manuales de funciones y competencias laborales.



La Ley 617 de 2000, precisa en su artículo 75 la libertad de los municipios para crear unidades administrativas, dependencias, entidades, entes u oficinas o conservarlas, siempre y cuando los recursos a que se refiere el artículo 3º de la norma en mención, sean suficientes para financiar su funcionamiento.

Aunado a lo anterior, el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto – Ley 019 de 2012, en materia de reformas a las plantas de personal, señala que: *“Las reformas de plantas de personal de empleos de las entidades de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la Administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-.”* Teniendo en cuenta la necesidad que tiene la comunidad cartagenera de contar con una administración Distrital eficiente, con valores, enfocada en resultados y en generar valor público, es indispensable que, como entidad fundamental del Estado, conciba su rediseño como un verdadero proceso de transformación de la organización y de su gestión administrativa, que responda a los fines esenciales y cometidos sociales que le atribuye la Constitución y la Ley.

Es por esta razón que se hace necesario conceder facultades pro tempore para que la administración municipal se modernice, se reorganice administrativamente, adecúe y consolide sus políticas sociales siguiendo lo señalado en el Plan de Desarrollo **“PRIMERO LA GENTE”**

Atentamente;

**JOSE CARLOS PUELLO RUBIO**  
**ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS (E)**

**Vo.Bo. Margarita Casas Cotes**  
**Directora Administrativa de Talento Humano**

**Vo.Bo. Jorge Carrillo Padrón**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**